



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

#### ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**9L/PL-0009** De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018.

Del **GP Podemos**.

Página 2

Del **GP Nueva Canarias (NC)**.

Página 11

### PROYECTO DE LEY

#### ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**9L/PL-0009** *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018.*

*(Publicación: BOPC núm. 339, de 2/11/2017).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

5.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018: enmiendas a la totalidad.

#### Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de referencia, a la vista de las presentadas, se acuerda admitir a trámite las enmiendas a la totalidad, de devolución, de los grupos parlamentarios Podemos y Nueva Canarias (NC).

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de las enmiendas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 9989, de 13/11/2017).

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 140.4 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018 (9L/PL-0009), con propuesta de devolución al Gobierno.

En el Parlamento de Canarias, a 13 de noviembre de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Podemos enmienda la totalidad de este Proyecto de Ley, e interesa su devolución al Gobierno de Canarias porque supone un incumplimiento sistemático a los acuerdos y resoluciones adoptados en el seno del Parlamento de Canarias y es un proyecto mal distribuido presupuestariamente, alejado del cambio de modelo productivo y de las políticas económicas que Canarias necesita para afrontar los retos de futuro. Con estos presupuestos el Gobierno no abandona las políticas clientelares, y las convierte en un amalgama de insularismo, aboga por una línea continuista y no presenta medidas eficaces para revertir las deficiencias en nuestros servicios públicos básicos, los datos de pobreza, exclusión social y desigualdades sociales, ni representa un proyecto con una política fiscal progresiva, de apuesta decisiva por el I+D+i y la sostenibilidad, los sectores tradicionales de la economía canaria ni las energía renovables y que suponen un impacto muy limitado a la redistribución de la riqueza, en la creación de empleo y en el desarrollo social.

Un proyecto de ley que sigue empeñado en maquillar las cuentas. El Gobierno incide en contar que para 2018 se dispone de 938 millones más, un 12,9% respecto a 2017. Sin embargo se hace esta afirmación sin tener en cuenta el crédito extraordinario de 340 millones avalado en este Parlamento en julio de 2017; así mismo se vende la reducción de endeudamiento cuando ocultan la verdadera evolución de la deuda pública en los últimos años (la deuda pública per cápita en 2010 era de 1.550,71€, mientras que en 2017 se situará en 3.944,20€, es decir, que cada canaria/o debería pagar por la deuda más del doble de lo que debía pagar en 2010).

Evolución de la deuda pública autonómica			
	Deuda	Deuda/PIB	Deuda per cápita
2.010	3.298.000.000	8,00%	1.550,71
2.011	3.718.000.000	9,06%	1.755,14
2.012	4.687.000.000	11,72%	2.212,23
2.013	5.281.000.000	13,21%	2.509,01
2.014	6.034.000.000	14,81%	2.872,91
2.015	6.669.000.000	15,76%	3.175,26
2.016	6.939.000.000	16,20%	3.220,00
2017 Est	8.284.000.000	18,38%	3.944,20

O no han sido capaces de iniciar la eliminación de la Administración paralela que ha ido creando el ejecutivo de Clavijo desde 2015 y que han derivado en un aumento cada año del gasto en altos cargos, personal de confianza y eventuales, convirtiéndose en la estructura de Gobierno con más consejerías, viceconsejerías, direcciones generales de la historia del Gobierno de Canarias. Unos presupuestos que se presentan tras conocer los datos de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2017 donde hay consejerías que apenas llegan al 40% de ejecución u organismos autónomos como el Instituto Canario de la vivienda que apenas roza el 20%.

SECCIONES	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
PARLAMENTO (*)	28.926.324,00	18.560.170,00	64,16%
DEUDA PÚBLICA	730.106.636,00	456.780.479,08	62,56%
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	22.041.010,87	11.609.050,69	52,67%
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	225.369.119,26	139.177.269,66	61,85%
HACIENDA	169.983.421,67	84.585.533,23	52,87%
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	321.638.839,37	57.810.365,60	19,66%
POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	85.874.780,41	38.274.465,31	44,57%
AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	107.781.071,87	40.953.512,19	38,00%
SANIDAD	2.819.373.101,51	2.157.070.768,46	76,51%
ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO	120.599.133,50	36.934.119,64	31,12%
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	87.853.688,65	34.335.367,91	39,13%
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	1.604.474.196,14	1.109.642.065,98	69,17%
DIVERSAS CONSEJERÍAS	188.596.606,74	136.143.045,73	72,19%
TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	514.634.369,00	293.654.587,19	57,06%
EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	523.252.222,02	270.650.899,52	51,72%
<b>TOTAL</b>	<b>7.540.504.521,01</b>	<b>4.886.181.700,19</b>	<b>65,06%</b>

SECCIONES	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	2.980.851.838,18	2.187.185.295,07	73,39%
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	2.288.694,01	1.121.788,90	49,01%
AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL	6.161.504,05	3.861.788,88	62,68%
INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.438.544,22	1.151.384,27	47,65%
INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	4.321.273,00	2.482.419,58	57,45%
INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA	2.595.938,00	1.509.467,33	58,15%
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	6.709.284,73	3.985.147,55	59,40%
INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	9.223.658,06	5.661.137,52	62,86%
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	95.191.373,30	18.124.818,67	19,04%
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	235.691.533,06	71.137.488,36	30,18%
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	545.342,54	317.314,73	58,19%
RADIOTELEVISIÓN CANARIA	40.303.003,00	28.759.281,14	71,36%
AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA	40.114.411,00	17.125.063,40	42,69%
<b>TOTAL</b>	<b>3.426.436.397,15</b>	<b>2.342.422.395,40</b>	<b>68,38%</b>

Además no suponen los presupuestos más expansivos como se afirma también cada año. La Consejería de Hacienda llega a esta conclusión haciendo una simple operación de resta de los créditos de un año a otro; es decir, examina el presupuesto exclusivamente desde la perspectiva de un mero saldo presupuestario. Ese saldo presupuestario no suministra información sobre los efectos económicos del presupuesto, pues no introduce ninguna ponderación a la hora de cuantificar los efectos presupuestarios. Evaluar el carácter del presupuesto es un ejercicio más complejo que una simple resta. Baste con que le señalemos ahora que si la Consejería quiere saber si existe una acción expansiva o contractiva debe separar las variaciones intencionales del presupuesto respecto a la coyuntura con relación a un saldo que se considere neutral: si el gasto público efectivo es superior al gasto neutral, podrá hablar de una acción expansiva; si es inferior, estaremos ante una acción contractiva. En suma, antes de lanzarse un titular intencionado, el Gobierno debería haber acompañado al presupuesto una cuantificación de sus efectos coyunturales, ponderando adecuadamente las diferentes variables financieras y dándonos una visión más realista de la actuación coyuntural del presupuesto.

Esa visión realista de nuestra actividad financiera solo puede ofrecerse poniendo en relación variables significativas del sector público y de la economía regional, utilizando ratios como índices de medición. Sólo una variable bien sencilla: el gasto total del sector público respecto del PIB a precios de mercado:

Gasto total como porcentaje del PIB			
	Gasto total	PIB a precios de mercado	Porcentaje
2.010	7.594.704.667	41.249.000.000,00	18,41%
2.011	6.642.971.263	41.048.000.000,00	16,18%
2.012	6.824.058.133	40.004.000.000,00	17,06%
2.013	6.644.156.180	39.986.000.000,00	16,62%
2.014	7.180.465.525	40.753.000.000,00	17,62%
2.015	6.677.829.144	42.317.000.000,00	15,78%
2.016	7.231.129.158	43.544.000.000,00	16,61%
2.017	7.300.598.188	45.068.000.000,00	16,20%

Es decir: el presupuesto de 2018 representa un porcentaje menor que el de años anteriores respecto del PIB regional.

### Introducción.

Este grupo parlamentario dejó claro al inicio de su primera legislatura que la orientación económica del Gobierno del presidente Fernando Clavijo erraba en sus planteamientos. Con la enmienda a la totalidad a los presupuestos para 2016 constatabamos que éstos no recogían los objetivos, ni recursos necesarios para garantizar el estado de bienestar, ni abogaba por la contribución de la recuperación económica, ni por la máxima eficiencia en los servicios

públicos y menos por la racionalización de la Administración Pública Canaria. Una política presupuestaria deficiente que cada vez más a lo largo de 2016 reflejaba la incapacidad del Gobierno de ofrecer alternativas a la realidad socioeconómica del archipiélago.

Con la enmienda a la totalidad a los presupuestos para 2017 hacíamos hincapié en la falta de políticas innovadoras y las falacias en las que estaban sustentadas la venta mediática que el Gobierno hizo de las cuentas. Unas cuentas que vendió como “las más sociales” y cuyos efectos un año después son demoledores: Canarias tiene al 44% de sus habitantes en riesgo de pobreza y exclusión social según el último informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, la EPA del tercer trimestre de 2017 arroja una tasa de paro del 24,1% (266.000 personaas), disparándose la tasa de paro de menores de 25 años al 48,3% y teniendo en cuenta una importante brecha salarial entre hombres y mujeres. El poco empleo que se crea es estacional y precario. Y si fuera poco la ejecución en materia de empleo a tercer trimestre de 2017 deja bastante que desear:

Servicio Canario de Empleo: 30,18%

Empleo, Políticas Sociales y Vivienda 51,72%

Es por ello que la presente enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018 se inspira en rechazar los presupuestos por no incorporar las demandas financieras, políticas y resoluciones aprobadas por el Parlamento de Canarias y alejarse del cambio de modelo productivo y de las políticas económicas que Canarias necesita para los próximos años.

### **Contexto político-económico.**

El presupuesto de 2018 sigue ajustándose estrictamente a los límites fijados por los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto, en un escenario de crecimiento amortiguado pero con un mermado sector primario y una situación de debilidad del mercado de trabajo, marco por todos ya conocido y promovido por la reforma del artículo 135 de la Constitución Española aprobada por el Partido Socialista en 2011 con el apoyo del Partido Popular, sustentada en priorizar el pago de la deuda pública. La deuda pública por delante de la gente. Tanto, que la reforma no se consultó a la ciudadanía ni se fomentó el debate social de la medida. Fue una reforma tan precipitada que fue más allá de lo finalmente establecido en el tratado –el Pacto Fiscal habla de “preferencia” pero no de “obligación” de la constitucionalización de la estabilidad fiscal– y, sin embargo, de poco o nada sirvió a la hora de intentar dotar de credibilidad a la política fiscal. Un año más tarde, la prima de riesgo alcanzó su marca récord con 649 puntos básicos, dejando a España al borde de un rescate completo, riesgo que solo se mitigó con la intervención del Banco Central Europeo y la puesta en marcha de su programa OMT (Outright Monetary Transactions). En conclusión: la reforma asumió más costes sociales de los necesarios, y no obtuvo los resultados que se buscaban a corto plazo. Un auténtico fracaso político, pues la reforma era de dudosa consistencia económica y ha limitado la posibilidad de llevar a cabo políticas económicas alternativas.

Además, si el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2002 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y su reciente revisión, limitan la capacidad de gasto, orientando cualquier excedente en la recaudación de los ingresos previstos a reducir deuda, en cuanto al déficit, los límites fijados para el próximo periodo trienal permiten de nuevo un mayor déficit para la Administración General del Estado que para las comunidades autónomas (-2,2% frente al -0,4% para 2018), máxime cuando son las comunidad autónoma las que sustentan el 34% del conjunto del gasto público frente al 22% que sustenta la Administración General del Estado. Para el conjunto de las CCAA, los objetivos de deuda son de 24,1% para 2018.

Para la determinación del límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, se ha tenido en cuenta el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las comunidad autónoma ( 0,4 del PIB) y una tasa de referencia impuesta por el Estado para elaboración del presupuesto de 2,10%.

Todo ello en un contexto internacional que apunta a un crecimiento económico que puede verse afectado en sus perspectivas globales por un deterioro más rápido y sustancial de las condiciones financieras mundiales, trastornos financieros en las economías de mercados emergentes, persistencia de la baja inflación en las economías avanzadas, un amplio repliegue de las mejoras logradas en el ámbito de la regulación y la supervisión financiera desde la crisis financiera internacional y un giro hacia políticas aislacionistas. Asimismo, persisten varios factores no económicos que influyen en las perspectivas, como señala el FMI: tensiones geopolíticas, desavenencias políticas internas, riesgos derivados de la mala gobernanza y la corrupción, fenómenos meteorológicos extremos, terrorismo y problemas de seguridad.

En España, desde el punto de vista de la demanda, el incremento de la actividad de la economía española en 2017 se explica por la expansión que ha venido mostrando la demanda interna, a la que también se suma la aportación de la demanda exterior; sin embargo, según las últimas estimaciones recogidas en el Escenario macroeconómico 2017-2018 para España, publicado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (16 de octubre de 2017), continuará la expansión mostrada por la economía española durante el pasado año 2016, si bien moderaría su ritmo durante el bienio 2017-2018. Así, se estima que el PIB real español anote un crecimiento anual del 3,1% en 2017, ligeramente inferior al del 2016, y por lo que se refiere al mercado laboral, y en consonancia con la evolución de la actividad, la economía española presentará unos resultados relativos positivos en cuanto a creación de empleo, si bien con una tendencia a la moderación de su ritmo crecimiento.

En Canarias siguen persistiendo riesgos y factores limitativos del crecimiento a los cuales se han añadido recientemente factores de incertidumbre a nivel nacional. Entre los principales riesgos a nivel internacional se encuentran la continuación de la incertidumbre derivada de los efectos del Brexit de Reino Unido y de la evolución de su materialización, la orientación de la política fiscal en Estados Unidos, así como las tensiones geopolíticas a escala mundial, y en particular en Corea del Norte. A nivel nacional se ha elevado de forma notoria la incertidumbre de los efectos sobre la economía de las recientes tensiones políticas en Cataluña, así como el retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, así como el uso partidista que con ello hace el Partido Popular, que puede afectar a las decisiones de inversión privada ante la incertidumbre sobre la próxima reglamentación económica. A nivel local, existen también otros hándicaps sobre la economía canaria y en particular, la fragilidad del mercado laboral, el exceso de oferta de vivienda nueva y las necesidades de desapalancamiento de familias y empresas. El incremento que se prevé del PIB en 2018 (2,5%), inferior al crecimiento de los dos años anteriores, viene directamente vinculado a la demanda interna y a la situación actual del turismo internacional, relación directa que demuestra la debilidad de la economía canaria, que favorece marcas récord de llegadas de turistas a nuestras islas. La inestabilidad de destinos competidores, en especial por las tensiones en algunos países competidores del Mediterráneo, y la reducción del coste de transporte suponen factores claves para dinamizar nuestro destino entre la amplia oferta, apoyado también por una favorable perspectiva de crecimiento de los países emisores de turistas.

Se sigue observando una situación de debilidad en el mercado de trabajo, sensibles mejoras en los indicadores de la economía y en cuanto a los indicadores de los sectores económicos nos preocupan los altibajos de la cifra de negocios de la industria canaria y la debilidad del sector primario, en concreto el subsector agrícola y el subsector pesquero.

### **Política presupuestaria del Gobierno de Canarias.**

#### **Créditos extraordinarios.**

El expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito que se presentó en 2016 no se ajustó en algunos casos a la finalidad que la Ley prevé para los mismos, sino que a través del proyecto de ley que se presentó, el Gobierno trató de remediar las ineficiencias que él mismo generó al elaborar los presupuestos para 2016.

De nuevo, durante 2017 se usa este instrumento excepcional creado para asignar un crédito presupuestario a un gasto que inicialmente no estaba previsto en el presupuesto y que su ejecución no es posible demorarla para el siguiente ejercicio. No estamos ante nuevas necesidades que hayan surgido a lo largo de 2017, y que, por ser inaplazables, no puedan diferirse a ejercicios futuros; estamos ante inadecuadas presupuestaciones por el Gobierno y, lo que es más grave, presupuestando a la baja necesidades que eran conocidas por el Gobierno. Debemos recordar lo que al respecto dijo el Consejo Consultivo sobre ley de Crédito extraordinario de 2017:

“La ley de presupuestos tiene no solo una función reconocida constitucionalmente, la de incluir la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal- en este caso de una comunidad autónoma-, sino también una finalidad constitucionalmente definida: la de ser un instrumento de dirección y orientación de la política económica del Gobierno”.

“La vía de los suplementos de crédito y de los créditos extraordinarios supone, en cierta medida, alterar los principios presupuestarios de unidad, universalidad y estabilidad”.

“Por ello, si las necesidades de financiación no surgen de obligaciones en sentido estricto, sino de actuaciones derivadas de la discrecionalidad de la acción del Gobierno, debe recurrirse a otros instrumentos legales”.

Una vez más para 2017, y como señala el Consejo Consultivo en su informe, existen dudas de que las atenciones que trata de cubrirse con el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito se refieran a situaciones de carácter excepcional.

Todo ello pone de manifiesto el desconcierto reinante en la Consejería de Hacienda, cuando ya informa que en 2018 volverán hacer uso de un crédito extraordinario, sin que se pueda saber qué política presupuestaria real se está aplicando. Una consejería en que en 2016 aprobó un cierre presupuestario adelantado, en septiembre, como arma arrojadiza al que por entonces era su socio de Gobierno, el PSOE, que supuso poner en compromiso todos los servicios públicos. Una falta de rigor en la política presupuestaria del Gobierno, que por lo general viene acompañado con falta de ejecución presupuestaria.

#### **Presupuestos 2018.**

El proyecto presupuestario para 2017 supone créditos por valor de 8.239,24 millones de euros, un crecimiento del 12,90% respecto al ejercicio anterior (938,64 millones más), pero este dato omite la aprobación del crédito extraordinario aprobado en julio de 2017 de 340 millones de euros, por tanto el presupuesto para 2018 solo aumenta 598 millones, de los cuales 416 provienen de la reclamación defendida por todo el arco parlamentario canario de la necesidad de desvincular el REF del Sistema de Financiación autonómico.

Los recursos con los que cuenta la comunidad autónoma para 2018 son derivados del Sistema de Financiación, del Régimen Económico Fiscal de Canarias, otros ingresos de naturaleza específica procedentes de la Administración General del Estado y de la Unión Europea y el resto de recursos que contempla la LOFCA (Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las comunidades autónomas y sus diversas modificaciones). Para el 2018, la comunidad autónoma se ve obligada a plantear un presupuesto con superávit, debido a como explica el informe económico-financiero del presupuesto a que la aplicación de la regla de gasto ya desde el ejercicio 2017 está

imponiendo a la Comunidad Autónoma de Canarias una evolución de sus gastos más restrictiva que la derivada de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de forma que en este ejercicio ha tenido que preverse en el Plan Económico Financiero aprobado por incumplimiento de la regla de gasto de 2016 una estimación de cierre con superávit. Así mismo, el límite máximo de gasto no financiero calculado conforme a lo previsto en el artículo 30 de la referida Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, obliga a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2018 a plantear un presupuesto con superávit.

Desde el punto de vista de las secciones, en el área de Educación y Universidades el Gobierno de Canarias incumple la proposición no de ley aprobada en pleno parlamentario, y presentada a instancia del Grupo Parlamentario Podemos, en la que se instaba al Gobierno a invertir al menos el 4% del PIB en Educación en 2018. El Gobierno sin embargo apenas dedica 100 millones más (3,7% del PIB) de esfuerzo inversor, en el que se logra reconocer los sexenios, vinculados al cumplimiento de objetivos de formación y los iguala a los profesores de otras comunidad autónoma, a los profesores no universitarios, pero se olvida de la financiación de la educación infantil gratuita de 0-3 años y del incremento necesario de plantillas. Es necesario avanzar en la gratuidad de las becas, material escolar y la gestión directa de los comedores escolares para compensar las tremendas desigualdades económicas que sufre la mitad de la población canaria.

Se sigue negando la educación en Lengua de Signos Española a las personas sordas, que es una lengua reconocida como idioma nacional, que para muchos es su lengua materna y además su único medio de comunicación. Aún estamos lejos de que los alumnos sordos reciban el 100% de sus clases en igualdad de condiciones que sus compañeros.

Otro año más asistimos al olvido y discriminación de estas personas en materia de educación. Mientras la tasa de desempleo en personas con alguna discapacidad alcanza el 84,1% se le niega la educación en etapas educativas como la Formación profesional y se les contempla en la educación obligatoria, pero solo a medias.

En el área de Turismo, Cultura y Deportes cae el programa un 30% de promoción del libro y publicaciones culturales y el programa 432F dedicado a productos turísticos y calidad turística cerca de un 7%.

La Cultura debe ser un factor clave y dinamizador, de manera transversal en los distintos sectores económicos y sociales, para impulsar otro modelo de desarrollo, al mismo tiempo que debe ser el eje en el que pivoten estrategias y acciones en materia de cohesión social y territorial. Ahí radica la importancia de incorporar en el presupuesto, como mínimo, el 1% del total del presupuesto en inversión cultural, una de las propuestas presentadas por Podemos al Ejecutivo con el fin de recuperar los niveles de inversión pre-crisis y fomentar un cambio en el modelo socioeconómico. En el Parlamento de Canarias se han aprobado Propositiones no de ley, algunas por unanimidad, como la de ayudas a las Escuelas Municipales de Música y a las Bandas de Música que comprometían una partida presupuestaria y líneas de ayuda para garantizar el acceso a la cultura y la educación musical, así como a la estabilidad del empleo en el sector, que o cuentan con insuficiente crédito o no cuenta con partida presupuestaria. Es más, el Gobierno incumple un dictamen aprobado por el Parlamento tras una Comisión de Estudio que durante meses trabajó sobre la contribución de la cultura a nuestro modelo de desarrollo socioeconómico. Este Parlamento, aprobó un dictamen fruto del intenso estudio parlamentario, que exigía la recuperación de la inversión pública a las políticas culturales. Con este proyecto de ley se da la espalda a la labor parlamentaria de la Cámara. Este año, a pesar del aumento presupuestario, el presupuesto es menos de la mitad que en el año 2007. Cuando entonces se luchaba, desde el sector, por llegar al 2% cultural, 10 años después estamos por debajo del 0,5%, con cerca de mil millones más de presupuesto, abandonando de nuevo las políticas culturales autonómicas, impidiendo el desarrollo de políticas fundamentales para la construcción de país, la cohesión social y territorial de Canarias desde una identidad de país. Por ende este proyecto de ley fomenta el insularismo al renegar de las políticas culturales autonómicas. Nos cuesta además entender el discurso del Partido Popular cuando les escuchamos defender un Festival de Música de proyección internacional, pero luego apoyan la infrafinanciación de las políticas culturales. No nos cansaremos de seguir luchando por recuperar la inversión, por reivindicar la cultura como elemento irrenunciable para la cohesión social y territorial, para añadir valor a nuestra oferta turística, para diversificar nuestra economía, no renunciamos, al contrario de partidos supuestamente nacionalistas, a entender Canarias como una unidad territorial.

Además, la dotación para servicios bibliotecarios y archivísticos es insuficiente, fomentando la opacidad y la falta de transparencia de las instituciones. Con una gestión tan deficiente en materia de patrimonio documental y una inversión tan ínfima se demuestra el interés del Gobierno que mantiene el borrador de ley de archivos esperando en el cajón desde la legislatura pasada.

Exigimos un 1% del total del presupuesto destinado a Obras públicas, para Conservación y Restauración del Patrimonio. Es decir, un total de 3.5 millones de €, frente a los dos actuales.

En cuanto al turismo, insistimos en la necesidad de un estudio de carga e impacto medioambiental y social y de implantar una ecotasa, máxime dada la escasez de inversiones previstas en el presupuesto para la renovación de infraestructuras turísticas. Una ecotasa cuya recaudación afectaría a la renovación de las infraestructuras turísticas públicas, la promoción diversificada de las islas, la defensa del medio ambiente y la formación de los empleados en el sector. Una tasa por día de estancia progresivo al tipo de establecimiento que supondría una vía para el ajuste presupuestario y un elemento clave para la redistribución de la riqueza que genera la llegada de turistas, suponiendo así mismo una revisión del modelo que mantenga el equilibrio entre sostenibilidad, actividad económica y el crecimiento turístico.

Se aprecia mínima inversión en fomento de deportes adaptados, para difusión, ferias, etc. (50 mil €) y en apoyo a colectivos de personas con discapacidad, apenas 40 mil€. Siguen sin ser cantidades que solucionen a nuestros deportistas los problemas en la adquisición de prótesis deportivas, material deportivo en general y transporte de equipos que requieren mayor número de personas por necesidad de asistencia. Esas tres necesidades, como mínimo, es básico cubrir las si realmente queremos hablar de que el deporte sea inclusivo en esta tierra, por tanto otro año más en el que el deporte en Canarias no será inclusivo por contar con una testimonial inversión.

En lo relativo a la Sanidad la realidad es que con respecto al año anterior, con este presupuesto, la Sanidad pierde peso porcentual. Los datos no engañan. El presupuesto de Sanidad de este año es el 44% del total, para 2018, el presupuesto de Sanidad se queda en un 39%. Por tanto con el aumento presupuestario que supone este proyecto de ley no se sitúa a la Sanidad en la prioridad que le corresponde. Los cambios para el aumento de la efectividad en resultados de salud y en la reducción de las actuales deficiencias, no son solo una cuestión presupuestaria. Necesitamos invertir en los cambios de modelos de gestión hacia una gestión estratégica y participativa del Servicio Canario de la Salud y en el impulso de su gobernanza democrática. Por ello, lamentamos que en este presupuesto no existan los recursos suficientes para el desarrollo de dicho Plan de Salud.

Precisamente, el Plan de Salud de Canarias plantea la Atención Primaria como nivel estratégico del sistema de Salud. Hemos hablado en este Parlamento de mover el centro de gravedad desde la atención hospitalaria hacia la atención primaria, y en repetidas ocasiones el grupo que sustenta el Gobierno ha manifestado que están de acuerdo con este planteamiento que hacemos desde la fundamentación técnica, sin embargo en este presupuesto no está suficientemente bien contemplada la Atención Primaria.

Las deficiencias de nuestro sistema público aumentan con cada euro público que se lleva la privada. Necesitamos afrontar seriamente el estado de nuestra Sanidad, por supuesto que desde el Sistema Nacional de Salud, pero también con unas políticas autonómicas enfocadas a la recuperación de nuestro personal sanitario, nuestros trabajadores públicos. Podemos asegurar desde nuestro grupo parlamentario, que estos no son los presupuestos que necesita la sanidad canaria, máxime cuando en Canarias no existe aún una Red de Atención Temprana Pública por la falta de inversión en la materia.

De entre los programas del área del Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, destaca el paupérrimo crecimiento del 0,38% del programa dedicado al fomento del empleo y del 1,41% del programa del área del menor y la familia, así como la disminución presupuestaria del programa fomento de la inclusión social y la caída de un 10% del crédito dedicado a prestaciones y otras ayudas sociales, entre las que se encuentran las pensiones no contributivas, en sus modalidades de invalidez y jubilación, y las correspondientes al Fondo de Asistencia Social. Los presupuestos desoyen una vez más los acuerdos adoptados por el Parlamento de Canarias en la medida que no dota con 70 millones adicionales al Instituto Canario de Vivienda con el objetivo de incorporar vivienda pública ya construida al parque público.

En cuanto a las medidas específicas de apoyo al empleo de personas con discapacidad, es lamentable comprobar la falta de compromiso de esta consejería, que reduce en un millón de euros la inversión con respecto al año pasado. Teniendo en cuenta que existe un grave diferencial entre estas personas y el resto de la ciudadanía, que están afectadas por un 84,1% de desempleo, se hace incomprensible esta disminución.

En la otra cara destacamos el esfuerzo en los programas de atención a mayores y atención a personas en situación de dependencia, recogidas entre las propuestas de Podemos en el último año, especialmente la creación de plazas sociosanitarias en centros de mayores y de día, que aún a pesar de su importante aumento es insuficiente para cubrir la demanda en islas como Lanzarote.

En el área de Agricultura, Ganadería y Pesca se nos presenta unos presupuestos que disminuyen en más de 5.000.000 de euros con respecto a 2017, dejando claro, el Gobierno de Canarias que no son importantes las políticas de este departamento. Puede que entre esos motivos esté el castigo a la gestión del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, ya que hasta el tercer trimestre solo ha ejecutado el 38% del presupuesto de 2017 y se ha apuesta por la externalización de servicios.

Nuestro sector primario se merece una apuesta real por el crecimiento por el apoyo a las producciones, a la comercialización, a la capacidad de adaptarse al mercado y disponer de rentas dignas. Un presupuesto que debe propiciar la búsqueda de soluciones a los problemas del agua en Canarias, planificando las soluciones más sostenibles y donde el ciclo integral del agua sea una realidad. Estos objetivos no se plasman en unos presupuestos regresivos.

Es necesario el uso eficiente de los recursos económicos que gestiona de las políticas agrarias europeas, para mejorar el autoabastecimiento, pero sin embargo son precisamente a los productores que destinan sus producciones al mercado local los que más tarde cobran, así como fomentar, a través de campañas de información, que la población en las islas identifique claramente el producto del país, sabiendo que su consumo no solo le aporta la calidad del producto fresco, seguro y sostenible, sino que ayuda al desarrollo productivo del sector primario. La financiación de campañas de consumo de marcas privadas, que compiten y que no dejan clara la procedencia de los productos debe ser corregida.

Todos los niños y niñas de Canarias tienen derecho a recibir una alimentación sana y de calidad que brinden los comedores escolares, sin embargo la mayoría de ellos no disponen de ecocomedores en sus escuelas. Dar la espalda a los ecocomedores es de nuevo dar la espalda a los acuerdos adoptados en diferentes comisiones y plenos del Parlamento de Canarias.

Las políticas con herramientas como el REA o el AIEM para el encaje de nuestras producciones agroalimentarias en el mercado, su protección y valorización, pasa por un análisis riguroso de la implementación de estas medidas y la afectación en el mercado de nuestros productos, así como la mejora en la formación y capacitación agraria, requiere de un nuevo decreto que las regule adaptado a las necesidades actuales de la formación y a la organización de los centros.

En formación marítima pesquera hay que mantener los niveles adecuados en la calidad de la formación con los medios humanos y materiales necesarios, un campo profesional que en Canarias tiene una gran importancia. Necesitamos unos presupuestos que en materia pesquera sean capaces de dar respuesta a las necesidades de nuestros pescadores artesanales, que se sepa la situación de nuestro mar en materia de pesquerías e identificar las zonas más sensibles para realizar una buena política de pesca, de manos con la federación regional y las cofradías.

En materia de investigación agraria es necesaria la dotación de medios humanos y materiales para que la transferencia tecnológica al sector primario permita hacerlo más fuerte y le dé respuestas para adaptarse a las distintas circunstancias que les afectan. La innovación tecnológica en la actividad agraria mejorara la capacidad del sector, para buscar productos y mercados y diversificar sus producciones.

En el área de Hacienda, Economía, Industria, comercio y conocimiento, a pesar de incluirse las propuestas de Podemos relativas a la exención de IGIC para los autónomos que no facturen el salario mínimo interprofesional, la rebaja del IGIC del 7% al 3% en la adquisición de la primera vivienda para jóvenes menores de 35 años, o la rebaja al tipo cero de los productos de higiene femenina (tasa rosa), no se han incluido nuestras medidas relativas a la rebaja al tipo cero de todos los productos de higiene básicos como los pañales, pasta de dientes y demás, la subida del IGIC en los productos de lujo, la modificación del impuesto de sucesiones con una base liquidable exenta de hasta 300.000 euros, así como otras medidas fiscales en pro de la progresividad fiscal. Si bien apostamos por algunas de las deducciones en el IRPF, en la que coincidimos en la propuesta muchos de los grupos parlamentarios, como las relativas al acogimientos de menores, a familias con personas con discapacidad o dependientes o para obras de adaptación de viviendas a la discapacidad, otras chirrían en su diseño cuando no se garantizan las escuelas públicas infantiles de 0 a 3 años o no se mejoran las infraestructuras públicas sanitarias, fomentando la educación o sanidad privada. Nuestro grupo exige 250 nuevas aulas de escuelas infantiles públicas y más paritorios, más matronas, más especialistas en ginecología y obstetricia en los hospitales públicos.

Ausente de una verdadera política fiscal progresiva, el presupuesto supone una caída de más del 14%, desde el análisis del gasto por funciones, en investigación, desarrollo e innovación. Por programas, el 467B disminuye cerca de un 34%, responsable del fomento de las actividades de I+D+i empresariales, focalizados en los ámbitos definidos en la RIS3, que coadyuven a la mejora de la competitividad del sector empresarial y la creación de empleo estable y de calidad, contribuyendo al fortalecimiento del entorno socioeconómico de Canarias, y por ende supone la vía de subvenciones y aportaciones para gastos estructurales del ITC y de los bonos de innovación para las pymes. Este Programa tiene como objetivos específicos: promoción de la iniciativa emprendedora de la sociedad, provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a empresas, internacionalización del tejido productivo, apoyo a la investigación y desarrollo en centros tecnológicos y de investigación, y promoción de inversiones directamente vinculadas a la innovación en el tejido productivo canario, fomentar las actividades de I+D+i, potenciando el capital humano en lo referente al apoyo a la creación de empresas de base tecnológica. La importante brecha digital existente en Canarias es un reflejo de la brecha social, y estos presupuestos no suponen una solución.

El apoyo a las pequeñas empresas industriales es fundamental para dar respuesta a los retos a los que se enfrentan con los servicios y apoyo desde la Administración, así como seguir trabajando en el REA para que las ayudas estén destinadas a mejorar la calidad de la alimentación y mejorar la competitividad de nuestra industria.

Hay que hacer una apuesta real por las energías renovables que van desde el autoconsumo, eficiencia energética y producción de energía con energías limpias. Una apuesta real que vaya más allá de la mera estadística. La transición energética en Canarias debe ser real y no apostar por la introducción de más energías fósiles en Canarias.

En el área de Presidencia, Justicia e Igualdad y Presidencia de Gobierno es reseñable el dudoso crecimiento del 33%, en cerca de dos millones de euros más, en el programa Relaciones informativas (921D), responsable de recoger las dotaciones que requiere el desarrollo de las acciones informativas de la Presidencia del Gobierno de Canarias, así como de analizar y tratar las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, entre otras, justamente para el año preelectoral.

Este proyecto de ley es continuista en las actuaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Así en materia de formación del personal al servicio de las administraciones públicas se mantienen las cuantías de formación ya que el incremento presupuestario del ICAP va destinado a la mejora de las infraestructuras. Recordamos que la formación no es solo un derecho de los empleados sino una obligación de la Administración para el mejor desempeño de las funciones públicas.

La Administración debe ser realmente transparente pero no por cumplir una ley sino por convencimiento de que el conocimiento y la participación ciudadana enriquecen las políticas y las hacen más sociales y democráticas. El acceso a la información debe ser abierto y entendible, no queremos páginas web llenas de información que no es comprensible para la mayoría, así como deben responderse las preguntas que hace la ciudadanía en aplicación de la ley de transparencia; sin embargo los informes del comisionado de la transparencia dicen todo lo contrario.



En materia de justicia seguimos con los problemas en sedes judiciales y de interconexión del atlante con el Lexnet y en juventud se mantienen los 48.000 euros para la Ley Canaria de Juventud, menos de lo que cobra el director General del área.

En cuanto a la función pública, 2500 puestos vacantes, ninguna mejora laboral para los empleados públicos y en el texto articulado en materia de gestión de personal, se mantiene las restricciones y se discrimina al personal funcionario con los premios de jubilación cuando es a éstos a quienes se obliga a jubilarse. No se prevé tener las listas de empleo para el personal que pueda sustituir y se acude a otras listas cuando se niega la movilidad a empleados públicos por la inactividad e incumplimiento sistemático de la ley. No se da soluciones a la inestabilidad de los interinos.

Desde Podemos, queremos unos presupuestos con perspectiva de género, que sean verdaderamente transversales. Reivindicamos políticas públicas en las que, desde todas y cada una de las Consejerías, garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres sea un objetivo prioritario. La Ley de presupuestos de 2018, no puede ser, una vez más, una ley en la que nuestras propias leyes de igualdad y contra las violencias machistas se queden en papel mojado por falta de recursos.

De nada sirve la literatura sobre el Pacto de Estado si no se acompaña de las partidas necesarias, 4 mujeres asesinadas en Canarias, 72 feminicidios el Estado en lo que va de año, no nos permiten mirar hacia otro lado. No queremos más presupuestos de muerte, exigimos un plan de choque por la igualdad y contra la violencia machista que nos saque del macabro ranking de mujeres víctimas que encabeza Canarias, desde las niñas y adolescentes más jovencitas, hasta las mayores.

Exigimos recursos suficientes para la coordinación en la lucha, para la atención y reparación de las víctimas y sus hijas e hijos, pero sobre todo queremos inversión en prevención, porque lo que no queremos es que haya en Canarias más mujeres asesinadas y más niñas o niños huérfanos.

Recursos para Educación, en escuelas e institutos, con profesorado cualificado en materia de igualdad y educación afectiva sexual, con horas suficientes para trabajar en las aulas. Recursos suficientes y a tiempo para las asociaciones y organizaciones feministas, que les permitan planificar bien y trabajar con garantías los programas de concienciación y divulgación en materia de igualdad y de prevención de violencias machistas.

Recursos para los ayuntamientos, como instituciones más próximas a la ciudadanía, que permitan detectar y atender a las mujeres maltratadas ante los primeros síntomas, actuando así de forma preventiva, para evitar males mayores o irreversibles.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes aumenta su presupuesto un 89%, casi llega a duplicar el del ejercicio actual. Tenemos que reconocer que efectivamente en estos presupuestos han contemplado obras de gran importancia, pero lo cierto es que también han incluido otras, millonarias, que no lo son. Por eso planteamos una moratoria de 5 años para obras no urgentes, dada la situación actual de emergencia con los datos de pobreza y exclusión social que afecta a casi la mitad de la población. Son demasiados millones de euros que no solo se están destinando a obras de dudosa justificación, sino que además muchas de ellas repercuten enormemente y de forma negativa en el territorio y el medio ambiente.

Pese al esfuerzo en una incipiente movilidad sostenible, cosa que valoramos enormemente, son cambios que nos dejan sabor agri dulce por las contradicciones que encontramos en las partidas destinadas. Se producen incoherencias tales como que mientras por un lado se apuesta por la movilidad sostenible, por otro vemos como se apuesta paralelamente por la construcción de carriles adicionales, de terceros carriles de gasto millonario e impacto medioambiental. En esta consejería creemos que se debería haber medido mucho más la inversión, en beneficio de otras que ayuden a cambiar el modelo productivo o repercutan de forma más directa en el bienestar de la ciudadanía.

La accesibilidad universal, por otra parte, sigue siendo una asignatura pendiente en esta Consejería teniendo en cuenta además que el 4 de diciembre de este mismo año termina el plazo para el obligado cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. Echamos en falta una previsión a este respecto, no ya para el cumplimiento inmediato de este Decreto que es casi imposible siendo realistas por la dejadez del Gobierno, sino al menos una previsión de un cumplimiento a medio y largo plazo.

La solución al respecto que se plantea desde nuestro Grupo Parlamentario, es la creación de un Fondo Autonómico para la Accesibilidad Universal. Este fondo deberá estar dotado con al menos el 0,5% de los Presupuestos Generales del Gobierno de Canarias (39 millones de euros). El fondo sería destinado íntegramente a conseguir, y con finalidad última, la Accesibilidad Universal y por tanto también la Plena Inclusión en todos los ámbitos de la vida.

Este fondo se financiaría hasta llegar a ese 0,5% desde todas las consejerías implicadas como son: Obras Públicas y transportes, Educación, Políticas Sociales y Empleo, Turismo, Cultura y Deportes, etc. y cada año debería ser una constante e ir aumentando regularmente.

Desde el área de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, en materia de seguridad y emergencias, por fin encontramos por primera vez en toda la legislatura transferencias para medidas de seguridad de playas a los ayuntamientos. Aunque se reconoce la acción, nos encontramos en un momento crítico por la inacción anterior, un momento donde ya sí podemos confirmar que hemos batido record de personas ahogadas, ya que a principios de noviembre hemos superado las cifras de 2016 y además es también la mayor marca de muertes desde que existe

registro. Por estas razones la apuesta en esta materia debe ser fuerte si pretendemos frenar la situación, sin embargo, los presupuestos apenas reflejan un incipiente compromiso.

En cuanto al compromiso con los cabildos insulares en materia de prevención de incendios las cifras se repiten respecto a las del ejercicio anterior y también al 2016. No aumentan, mientras los riesgos de incendios no solo se mantienen sino que cada año son mayores.

Respecto a las políticas medioambientales es fundamental que se refuerce el control efectivo en las entradas de animales exóticos en nuestro archipiélago creando además una base legal diferenciada de la normativa comunitaria. Por otra parte tampoco se hace ninguna inversión específica este año para otro de los problemas de carácter grave de este territorio como es el abandono y el maltrato animal. Actualmente está siendo gestionado mayoritariamente desde colectivos asociados y personas particulares, la gran mayoría sin ayuda institucional cuando este es un asunto de absoluta responsabilidad de gobierno. Una situación que de no ser por estos colectivos sería realmente crítica por el volumen que presenta y el peligro que supondría y que de hecho ya supone, tanto para la protección de especies, la sostenibilidad y la seguridad y salud públicas. Una eterna ley de protección animal es la única solución que se ha planteado al respecto por este gobierno y la modificación prometida al inicio de la legislatura en sede parlamentaria sigue sin tramitarse. La propuesta de nuestro grupo parlamentario al respecto es dotar presupuestariamente la creación de un programa para luchar contra el maltrato animal en todo el archipiélago a través de un plan de choque integral que combata los abandonos y el maltrato animal en general, actuando desde la base, con un censo real de la situación, con fomento de campañas de concienciación, implantación de chip, formación, campañas de esterilización y de adopciones, control de venta ilegal de animales, etc. Un plan de acción que revierta la situación actual de maltrato y de colapso existente en los albergues tanto públicos como privados en las islas. Para ello cabildos y ayuntamientos deben participar y exponer las necesidades actuales, así como colaborar en las soluciones. Este compromiso debe ser compartido también entre consejerías del Gobierno de Canarias, tanto la de Política Territorial y sostenibilidad como en la de Agricultura Ganadería y Pesca. Ambas consejerías tienen competencias tanto de sostenibilidad como de bienestar animal para revertir esta dramática situación.

La bajada de presupuestos en parques nacionales demuestra una vez más que se cumplen los temores de los ciudadanos y las ciudadanas de que las transferencias en esta materia, desde el Estado al Gobierno de Canarias y luego a los cabildos, perjudica gravemente la conservación de estos espacios singulares. No han dejado de bajar las dotaciones desde que se transfirieron, que unido al incorrecto destino de los fondos económicos destinados al eje de la conservación y restauración del medio rural, confieren gran preocupación a este grupo parlamentario.

En esta consejería, en materia medioambiental, parece que se actúa ante las amenazas de multas de la Unión Europea; pues siempre se acude a buscar solución a los problemas cuando tenemos encima la espada de Damocles de la sanción y la obligatoriedad. Así nos pasa con los vertederos ilegales que han de ser clausurados tratados y sellados o los vertidos de aguas fecales sin depurar al mar, ignorando el Gobierno nuestra medida relativa a la creación de un plan integral contra los vertidos propuesta en la sesión extraordinaria de la comisión sobre las cianobacterias.

Seguimos incumpliendo muchas Directivas Europeas como la de vertidos, la de contaminación de aguas, la de contaminación de suelos, la de residuos, la de estrategia del medio marino, la de Hábitats etc., unido al número tan grande de expedientes europeos judiciales y sanciones pendientes de aplicar a Canarias, el aumento presupuestario de la consejería es insuficiente y entre otras cosas no se apuesta por el compostaje, por soluciones comunitarias al reaprovechamiento de la masa vegetal procedente de parques y jardines, o por la erradicación de especies vegetales invasoras, en actuaciones conjuntas con los respectivos cabildos.

En lo que respecta a Seguridad, creemos que nuestros agentes de las policías locales y autonómica se merecen más medios técnicos, sobre todo en lo que se refiere a su seguridad, más medio humanos y un mejor trato salarial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos solicita la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2018.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 9991, de 13/11/2017).

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 140.4 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018 (9L/PL-0009), con propuesta de devolución al Gobierno.

En Canarias, a 13 de noviembre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

### ÍNDICE

1. Introducción.
2. Condicionantes en la elaboración de los presupuestos canarios para 2018.
3. Escenario macroeconómico de los presupuestos para 2018.
4. Valoración general de los presupuestos.
5. Análisis de ingresos y política fiscal.
  - 5.1 Análisis de los Ingresos.
  - 5.2 Política fiscal.
    - 5.2.1. Análisis de las rebajas fiscales incluidas en el proyecto presupuestario.
    - 5.2.2. Propuestas para incrementar los ingresos fiscales propios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
      - 5.2.2.1. Rechazo de la reducción del tipo del IGIC del 7% al 3% a la telefonía móvil.
      - 5.2.2.2. Recuperación parcial del Impuesto de Sucesiones.
      - 5.2.2.3. Subida de los tipos incrementados de IGIC del 9,5% al 11% y del 13,5% al 15%.
      - 5.2.2.4. Creación de impuesto sobre las estancias turísticas en Canarias.
    - 5.2.3. Persecución del fraude fiscal.
6. Insuficiente apuesta por los servicios públicos y por la cohesión social.
  - 6.1. Sanidad.
  - 6.2. Educación.
  - 6.3. Políticas sociales.
  - 6.4. Vivienda.
  - 6.5. Justicia.
  - 6.6. Igualdad de oportunidades para las mujeres y lucha contra la violencia de género.
  - 6.7. Función pública.
  - 6.8. Empleo.
  - 6.9. Una estrategia alternativa para luchar contra la pobreza. Por una renta básica canaria.
7. Sectores productivos y diversificación de la economía.
  - 7.1. Introducción.
  - 7.2. I+D+i.
  - 7.3. Industria.
  - 7.4. Energía.
  - 7.5. Turismo.
  - 7.6. Aguas y Sector primario.
    - 7.6.1. Aguas.
    - 7.6.2. Agricultura, ganadería y desarrollo rural.
      - 7.6.2.1. Cofinanciación canaria del Programa de Desarrollo Rural (PDR/Feader) 2014-2020.
      - 7.6.2.2. Cofinanciación Posei adicional.
      - 7.6.2.3. Aportación presupuestaria a los organismos autónomos dependientes de la consejería.
    - 7.6.3. Pesca.
8. Política Territorial, medio ambiente y seguridad.
9. Movilidad.
  - 9.1. Transportes.
  - 9.2. Carreteras.
10. Cultura, deportes y solidaridad.
  - 10.1. Cultura.
  - 10.2. Deportes.
  - 10.3. Cooperación al desarrollo.

## 1. Introducción.

¿Es posible presentar una enmienda a la totalidad a los presupuestos más expansivos de la historia de Canarias? Máxime cuando la extraordinaria financiación de estos presupuestos, es decir, sus ingresos, derivan de las medidas incorporadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, cuya aprobación fue posible gracias al “voto 176” del diputado de Nueva Canarias. Esa es la pregunta que nos hicimos en el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. La respuesta es que debíamos hacerla.

A pesar del formidable incremento de los ingresos que tiene el proyecto presupuestario, las limitaciones de gasto no financiero que impone la regla de gasto y las reducciones fiscales aprobadas, aconsejan realizar algunas modificaciones fiscales al alza para poder disponer de más recursos que se puedan aplicar en primer lugar a la lucha contra la pobreza.

Al mismo tiempo, no compartimos las prioridades de gasto establecidas en las cuentas del Ejecutivo canario. Creemos que la distribución de las dotaciones debe ser diferente, puesto que entre otras cosas se le da una mayor importancia a las inversiones que al gasto necesario para atender a las personas.

Al estar en minoría, el Gobierno canario inició contacto con otros grupos para buscar apoyos. En las reuniones que tuvo con nuestro Grupo Parlamentario intentamos explicarles nuestras ideas sobre el presupuesto pero con poco éxito. Al final el Gobierno ha preferido cerrar un acuerdo presupuestario con el bloque conservador, aceptando algunas de las propuestas fiscales del PP.

Con esta enmienda a la totalidad queremos expresar, con la mayor rigurosidad de la que somos capaces, nuestras diferencias con este proyecto presupuestario, aunque somos conscientes que en relación a presupuestos de años anteriores, dada la abundancia de recursos de los que se dispone son obviamente mejores.

## 2. Condicionantes en la elaboración de los presupuestos canarios para 2018.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (PGCAC) para el ejercicio 2018 se elabora en un contexto de sostenida recuperación económica y con dos grandes condicionantes externos.

**Por un lado, una limitación negativa como son los objetivos de estabilidad presupuestaria** que fija el Gobierno de España para todas las Administraciones pública, que obliga por tanto a la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC). Por otro, un condicionante positivo que suponen las medidas para Canarias incluidas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2017, aprobados el pasado junio.

La primera limitación tiene su origen en la nefasta reforma del artículo 135 de la Constitución Española, aprobada en septiembre de 2011 por el PSOE y el PP, siendo José Luis Rodríguez Zapatero presidente del Gobierno. Este artículo obliga a fijar en las cuentas de las administraciones públicas estrictas limitaciones al déficit y a la deuda pública y a priorizar el pago de la deuda frente al gasto en servicios públicos.

Este artículo es desarrollado por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en aplicación de su artículo 15 el Gobierno de España fijó en julio de 2017 los objetivos de déficit y de deuda para el conjunto de las administraciones públicas para el trienio 2018-2020, así como la regla de gasto.

Para 2018 se establece un déficit para el conjunto de las administraciones públicas de España de 2,2% del PIB para 2018. La Administración General del Estado se fija por sí un déficit público de 0,7% y para la comunidad autónoma se establece el límite del déficit en un 0,4%.

Si el límite de déficit es común, los objetivos fijados para la deuda pública por el Gobierno de España difieren para cada comunidad. Así mientras para el conjunto de las CCAA se fija en el 24,1% del PIB para 2018, para Canarias se establece un límite de deuda del 16,3% del PIB canario, porque tiene un bajo endeudamiento, y para las comunidades más incumplidoras y endeudadas se les concede un mejor tratamiento, siendo el caso más extremo la Comunidad de Valencia con un 40,2% de su PIB.

En los presupuestos canarios para 2018, los objetivos de déficit y deuda no son una limitación restrictiva, pues como veremos las cuentas canarias prevén superávit e incluso van a reducir su deuda pública.

Sin embargo, lo que sí determina negativamente los presupuestos para 2018 es la aplicación de la regla de gasto regulada en el artículo 12 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La regla de gasto establece que la variación del gasto computable por una administración pública en su presupuesto no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, fijado en el 2,4% para el año 2018. Se entiende por gasto computable los gastos no financieros excluidos, entre otros, las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras Administraciones Públicas.

Además el apartado 4 del artículo 12 recoge que cuando se “aprueben cambios normativos en los tributos que supongan aumentos permanentes en la recaudación el nivel de gasto computable resultante de la regla de gasto podrá aumentar en la cuantía equivalente”. Y en sentido inverso, habrá de deducirse del gasto computable las disminuciones de la recaudación derivadas de la reducción de los impuestos.

En aplicación del artículo 30 de la citada Ley 2/2012 las comunidad autónoma vienen obligadas a aprobar un límite máximo de gasto no financiero en sus presupuestos coherente con los objetivos de estabilidad financiera

(déficit y deuda) y con la regla de gasto. El Gobierno canario fijó el límite de gasto no financiero para los presupuestos de 2018 en 7.365,4 millones de euros.

Esto quiere decir que si, como sucede en 2018, los ingresos no financieros fueran superiores a esa cantidad, solo se pueden aplicar a gasto computable la cantidad señalada. Por tanto, la CAC prevé tener en sus cuentas para 2018 superávit. Y tal como regula el artículo 12.5 de la mencionada Ley 2/2012 “los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública”.

El segundo condicionante, esta vez de carácter positivo, son las medidas para Canarias incluidas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2017, aprobados el pasado mes de junio.

En primer lugar, porque la disposición final 19 de esa ley de presupuestos, suprime el párrafo tercero de la disposición adicional segunda de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, de Financiación de la CCAA de Régimen Común, permitiendo a Canarias acceder al Fondo de Competitividad del sistema de financiación, al eliminar los recursos tributarios del REF del cómputo de la capacidad fiscal de la CAC para acceder a dicho Fondo. Por esta modificación Canarias recibió 216 millones más en este año 2017; 416 millones más para el año 2018 y al menos 550 millones en 2019 y años siguientes.

La aprobación de los PGE para 2017 permitió transferir unos potentes recursos adicionales para Canarias que fue la base de la Ley de crédito extraordinario, aprobada por unanimidad en julio de 2017, por importe de 340 millones, destinados en su totalidad a servicios públicos fundamentales.

Además de estos 340 millones del crédito extraordinario, la CAC ha recibido otras cantidades importantes como transferencias del Estado, tanto para inversiones (carreteras, vivienda, obras hidráulicas, infraestructuras turísticas, infraestructuras educativas, etc.) como transferencias corrientes tales como los 42 millones para el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), 10 millones para pobreza, 2 millones para violencia género, 15 millones para el Posei adicional, 6 millones para agua para riego agrícola, etc. por citar las dotaciones logradas por Nueva Canarias en su negociación con el Gobierno de España.

En conjunto, por la aprobación de los PGE la CAC recibió en junio de 2017 cerca de 700 millones de euros adicionales, de los que también una parte no las puede aplicar a gasto, por un lado, por la aplicación de la regla de gasto y, por otro, por la compensación que el Ministerio de Hacienda le ha obligado a hacer a través de la presentación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018 en los presupuestos canarios de 2017 por haber superado el gasto computable en 137 millones en 2016.

Además, aunque no se ha destacado suficientemente, en los PGE 2017 es la primera vez que se cumple con el artículo 96 de la Ley 20/1991 del REF de que la inversión en Canarias (suma de capítulos VI y VII) esté por encima del promedio estatal de la inversión regionalizada. En concreto, Canarias está 122 euros per cápita por encima de la media estatal de inversión regionalizada.

La aprobación de los PGE para 2017 también es muy positiva para la elaboración de los presupuesto canarios para 2018. La citada disposición final 19 de PGE permite acceder al Fondo de Competitividad por lo que ingresamos solo por este concepto 416,7 millones más que respecto al presupuesto inicial de 2017.

También por la prórroga de los PGE 2017 el Estado nos trasfiere importantes recursos finalistas para inversiones superiores al presupuesto inicial de 2017. El análisis detallado de todos estos ingresos procedentes del Estado lo hacemos en un próximo apartado de esta enmienda.

Con la importancia añadida que estos ingresos procedentes del sistema de financiación y de carácter finalista no computan a efectos de la limitación de la regla de gastos establecida para 2018 en el 2,4%.

Por último, queremos llamar la atención de la importancia de la disposición final 19 de PGE 2017 cara a la aplicación del sistema de financiación pues su vigencia indefinida anula los aspectos más negativos de la Ley 22/2009, de Financiación de las CCAA de Régimen Común, hasta que haya un nuevo modelo. Eso permite a Canarias acceder en condiciones de igualdad al llamado Fondo de Competitividad y recuperar a partir de 2017 unos recursos que desde el año 2009 no recibíamos.

Esta Ley 22/2009 de financiación autonómica, aprobada por el PSOE con el voto favorable de la diputada de CC Ana Oramas, y suscrita por el Gobierno de Canarias de entonces formado por CC y PP, y criticada en solitario por Nueva Canarias sin tener aún representación parlamentaria, ha hecho un daño terrible a la financiación de los servicios públicos de las islas.

Este sistema de financiación ha situado a Canarias muy por debajo de la media española de financiación por habitante y ha hecho que desde el año de su aprobación la CAC reciba unos 600 millones de euros anuales menos que la media española con la correspondiente infrafinanciación de sus servicios públicos. Fue un grave error que ahora, finalmente, se está corrigiendo.

Estas son algunas de las razones que explican por qué Nueva Canarias apoyó los PGE de 2017.

### **3. Escenario macroeconómico de los presupuestos para 2018.**

El informe económico que acompaña al proyecto de ley de PGCAC para 2018 expone en sus 68 páginas un amplio análisis del entorno económico internacional, especialmente el europeo, y de la economía española para descender al escenario macroeconómico canario donde se desarrollan estos presupuestos. Estamos de acuerdo básicamente con ese análisis.

Existen algunas incertidumbres recientes en la política española como es la situación y la evolución del conflicto político en Cataluña. Y otras, ya existentes, como la incertidumbre derivada de los efectos del Brexit de Reino Unido y de su materialización, importante para un archipiélago que recibe tantos turistas británicos y que es de los pocos mercados internacionales donde colocamos algunos productos canarios. También genera inseguridad el actual inquilino de la Casa Blanca, tanto en relación a retirarse su país de los Acuerdos contra el cambio climático, como a su política proteccionista o su actitud ante diversos conflictos en varios países del mundo, Corea del Norte e Irán entre otros.

Para el año 2017 el Informe prevé que el PIB real de Canarias crezca en torno al 3,3%, tras crecer un 3,5% en 2016, lo que supondría el cuarto año de crecimiento consecutivo y el segundo con un crecimiento por encima del 3%.

Así se prevé que el empleo de las islas aumente en el conjunto de 2017 más de 23.000 nuevos puestos de trabajo en términos de la EPA. El paro se reduciría en cerca de 18.900 personas y la tasa de paro se contraerá en 1,8 puntos hasta el 24,3%.

Para 2018 el Informe prevé que el PIB real muestre una tasa de crecimiento del 2,5%, situándose por debajo de las estimaciones que ofrecen tanto el Servicio de Estudios del BBVA como Hispalink.

El menor crecimiento previsto del PIB en 2018 respecto al año 2017 hace que las previsiones del mercado de trabajo sean más limitadas. Así, se prevé que el empleo (EPA) en Canarias crezca en 2018 un 2,0%, lo que implica la creación de 16.700 nuevos empleos. Se prevé que el número de desempleados se vuelva a reducir, en este caso en torno a 14.500 personas. Con ello, la tasa de paro se reduciría 3,2 puntos respecto a la estimada para 2016 y 1,4 puntos respecto a la de 2017, situándose por debajo del 23% (22,9%), el menor nivel desde 2008.

Las previsiones de las macromagnitudes nos parecen excesivamente prudentes, como ya nos tiene acostumbrado la Consejería de Hacienda en estos informes. Recordemos que en los presupuestos para 2017, preveía un escaso crecimiento del PIB del 2,3% en ese año y ahora lo revisan hasta el 3,3%, un punto más. Y el desempleo EPA se estimaba en 25,6% y ahora consideran que será del 24,3%.

También pensamos que son bastantes conservadoras las previsiones para 2018, aunque es cierto que la evolución del conflicto de Cataluña abre muchas incógnitas sobre su influencia en la situación económica de España.

Creemos que hacer previsiones a la baja no tiene ningún sentido desde la perspectiva del análisis. Excepto para luego sacar pecho arguyendo que los resultados obtenidos han sido mejores que lo previsto.

Es cierto que a efectos de las estimaciones recaudatorias hacer previsiones de crecimiento del PIB a la baja lleva a tener siempre más ingresos que el escenario presupuestario inicial.

A pesar de que la recuperación es sostenida, aunque a un ritmo inferior al año 2017, somos de la opinión que nuestro crecimiento económico está sustentado en factores exógenos: bajos precios del petróleo; bajos tipos de interés; inestabilidad política en destinos turísticos competidores del Mediterráneo y Oriente Medio; buena marcha de los países de origen de nuestros turistas, etc. Estos factores externos van a condicionar completamente la situación económica de las islas y no serán permanentes.

El crecimiento solo se puede consolidar si mejoramos nuestro sector turístico hacia la máxima calidad y si se recupera la demanda interna. La demanda interna no reacciona debido a la alta tasa de paro; a la reducción de las prestaciones por desempleo; los bajos salarios privados; la dificultad para acceder al crédito; etc.

Además, se está demostrando una gran dificultad para la reducción significativa de la tasa de paro a pesar de crecimientos del PIB superiores al 3%. No podemos olvidar que a pesar del buen dato de la EPA del tercer trimestre, reduciéndose la tasa de paro al 21,9%, sigue estando 5,5 puntos por encima de la media española.

También hay que pensar en la situación en que se encuentran los empleados en Canarias. Según la EPA del tercer trimestre de este año, el 32,3 % de todos los asalariados existentes tiene un contrato temporal. Y los salarios privados en Canarias son los más bajos del Estado.

Por último, queremos llamar la atención sobre otro aspecto del desempleo que tienen consecuencias socioeconómicas muy negativas. En la última EPA del III trimestre de 2017 se recogen 125.900 parados de larga duración, lo que supone el 52,6% del total (dos puntos por encima que la media del Estado), con lo que ello significa de, por un lado, pérdida de las ayudas por desempleo y, por otro, incremento de la dificultad para volver al mercado laboral, especialmente los mayores de 45 años. También que hay 77.200 hogares canarios con todos sus miembros en paro, un 22,5% (2,5 puntos por encima que la media del Estado). Además, en el mes de agosto había 106.187 parados registrados que no recibían ninguna prestación, un 49% (cinco puntos más que la media del Estado).

La evolución de estos datos del paro explica también el incremento de la pobreza en Canarias en los últimos años. En el VII informe sobre el estado de la pobreza en España, la tasa Arope sitúa a Canarias con el 44,6 % en el año 2016, con el indicador más alto de todas las comunidades, cuando a nivel del Estado es solo 27,9%. Si lo comparamos con el Informe del año 2015 vemos que Canarias ha empeorado notablemente pues en 2015 esta tasa era del 37,9% cuando la media española era del 28,6%.

Si cogemos la Encuesta de Condiciones de Vida del INE del año 2016 Canarias aparece la penúltima con un 35,0% en este caso de tasa de riesgo de pobreza. La media española de tasa de pobreza está en el 22,3%.

Estos datos aconsejan la necesidad de poner en marcha instrumentos específicos y recursos públicos para luchar contra la pobreza y la exclusión, así como favorecer la creación de empleo.

#### 4. Valoración general de los presupuestos.

Estos presupuestos han sido calificados por el Gobierno como “los mejores de la historia de Canarias”. Estamos de acuerdo que son los mayores de la historia en cuanto a dotaciones económicas, pero como desarrollaremos a lo largo de esta enmienda creemos que son manifiestamente mejorables. Y que suponen una oportunidad perdida para atender los problemas más acuciantes de nuestra sociedad, especialmente la pobreza y el riesgo de exclusión de una parte de la población y el apoyo a la diversificación económica y a los sectores productivos. Y esperamos poder corregirlos en su tramitación parlamentaria.

Son unos presupuestos con un extraordinario incremento de los ingresos no financieros que suponen 1.231,1 millones más que los iniciales de 2017 (+19,3%) y con un potente aumento del gasto no financiero de 767,5 millones (+11,8%), que sin embargo, ya apuntamos, son insuficientes para cubrir las necesidades urgentes de la sociedad canaria, que se han agravado y cronificado como consecuencia de la crisis económica que hemos padecido y de las políticas de reducciones presupuestaria aplicadas durante estos años, que especialmente ha afectado a los servicios públicos fundamentales.

El extraordinario aumento de los ingresos en 1.231,1 millones tiene su origen fundamental en el aumento de las transferencias que vienen del Estado. Estas, a su vez, provienen, por un lado, del incremento de recursos que aporta el Sistema de Financiación Autonómico, que supone 744,8 millones más que en 2017, de los que 416,7 se deben a recursos del Fondo de Competitividad.

Por otro lado, del aumento de las transferencias de capital (inversiones), que suponen 215,5 millones más que en este ejercicio, una explosiva subida del 67,4%. De las que la mayor parte provienen del Estado, principalmente de la recuperación del Convenio de carreteras.

Pues bien, la mayor parte de este importante incremento de ingresos se deben a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2017, el pasado mes de junio. Aprobación que fue posible gracias al “voto 176” del diputado de Nueva Canarias Pedro Quevedo, además del voto favorable, que ya se daba por descontado, de la diputada de CC que mantiene un pacto de investidura con el PP en Madrid.

Por tanto, queremos destacar la paternidad compartida que tiene Nueva Canarias en el extraordinario incremento de ingresos que recibe la CAC en estos presupuestos. Y explica una de las razones que nos decidieron a firmar un acuerdo con Mariano Rajoy para aprobar los PGE 2017. Otras tienen que ver con los nuevos avances para Canarias que están recogidos en el proyecto de Ley de reforma del REF, que se tramita en el Congreso de los Diputados, y que incluye medidas tan importantes como el incremento de la subvención al 75% de los transportes interinsulares; cubrir el 100% del transporte de mercancías tanto interinsular como con el resto del Estado; financiar el Estado el 100% del Posei adicional o una nueva ayuda al agua para riego agrícola.

La aprobación de los PGE para 2017 ha permitido a Canarias acceder este año 2018 a 416,7 millones del Fondo de Competitividad; a las inversiones finalistas del Estado a Canarias por la prórroga de los presupuestos estatales de 2017 que ya están contempladas en el proyecto presupuestario para 2018 y a otros recursos que aún no están incorporados porque no se han firmado los respectivos convenios (PIEC, infraestructuras educativas, etc.).

Con la importancia añadida que estos ingresos no computan a efectos de la limitación de la regla de gasto establecida en el 2,4% para el ejercicio 2018.

El otro origen del incremento de los ingresos en este presupuesto se debe al aumento en 237,1 millones de la recaudación de los impuestos (directos e indirectos), un 8,3% superior al obtenido en el año 2017.

Estos ingresos derivados de la mejora del ciclo económico –mayor recaudación con los mismos impuestos– sí cuentan a efectos del cálculo del gasto computable en aplicación de la regla de gasto y la cuantía que supere el límite de gasto no financiero establecido “se destinaran íntegramente a reducir el nivel de deuda pública” (artículo 12.5 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria).

En el apartado siguiente analizaremos con más detalle los ingresos de este proyecto presupuestario.

Si queremos hacer aquí un primer comentario sobre las rebajas fiscales propuestas y su impacto por la aplicación de regla de gasto. Hay que recordar que los 125 millones de euros estimados de beneficios fiscales suponen no solo una reducción de ingresos públicos sino que, en cuanto es consecuencia de una variación normativa, reduce en esa misma cantidad el gasto no financiero en el presupuesto de 2018.

En efecto, tal como establece el artículo 12.4 de la citada Ley 2/2012: “Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente”.

En un próximo apartado hablaremos con detalle de las rebajas fiscales, pero queremos avanzar aquí nuestra oposición a la medida de la reducción del 7% al 3% del IGIC a la telefonía móvil. También expondremos con detalle nuestras propuestas para incrementar los ingresos fiscales propios para atender a necesidades de gasto que este presupuesto no cubre, a pesar del incremento de 767,5 millones de gasto no financiero.

**En cuanto a la distribución del gasto** en estos presupuestos se hace un importante esfuerzo en créditos para sanidad y educación, aunque en ambos casos todavía insuficientes para recuperar las reducciones que estos servicios han sufrido en los años de crisis, y pocos recursos para el resto de las necesidades de la sociedad canaria. Por tanto, nuestro grupo cree equivocado algunas prioridades de gasto establecidas, a pesar del extraordinario incremento de ingresos del que se dispone.

Queremos destacar que se ha optado por priorizar el gasto en inversiones frente a incrementar más el gasto en servicios públicos y en apoyo a los sectores productivos. Al margen de las transferencias de capital finalistas que vienen del exterior (del Estado y de la UE), que ascienden a 531,4 millones, el Gobierno ha optado por situar el enorme ahorro bruto de este presupuesto (diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes) en inversiones. En efecto, el ahorro bruto asciende a 742,9 millones de los que se atribuye a inversiones nada menos que 493,4 millones, debiendo el resto ir al superávit no financiero por superarse el límite máximo de gasto no financiero establecido en estos presupuestos, en aplicación del artículo 30 de la maldita Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Con ello las inversiones ascienden a 1.024,8 millones de euros en estos presupuestos, con un explosivo aumento del 45%, 318,2 millones más que en 2017. Sin duda las inversiones públicas son bienvenidas para realizar ineludibles infraestructuras públicas y para favorecer la consolidación de la recuperación económica, pero como la política presupuestaria expresa prioridades, creemos que era compatible con atender a necesidades de gasto más perentorias como a continuación explicaremos.

Por poner un ejemplo, en carreteras ya hay inversiones por valor de 219 millones de euros provenientes del Estado, y otra cantidad enorme no ejecutada proveniente de los PGE de 2017 aprobados en junio. Por tanto ¿qué sentido tiene disponer de 20 millones más de fondos propios para mantenimiento de carreteras insulares transferidas a los cabildos?

Era perfectamente posible y deseable, en nuestra opinión, que de los 493,4 millones de fondos propios asignados a inversiones, mantener 293 millones con ese objetivo y aumentar en 200 millones el gasto en otras áreas cuyas dotaciones en nuestra opinión deben ser incrementadas

Esta diferencia sobre dónde priorizar los recursos públicos es continuación de la discrepancia que tuvimos con el Gobierno sobre el destino a dar a los 160 millones provenientes del extinto IGTE, que financian el denominado Fdcan en los vigentes presupuestos de 2017. Allí nuestro Grupo defendió utilizar la totalidad o una parte importante de esos recursos para los servicios públicos fundamentales y el Ejecutivo de entonces, formado por CC y PSOE, optó por dedicarlo en su integridad a inversiones propuestas por cabildos y ayuntamientos, en muchos casos con criterios territoriales y partidistas de los partidos del Ejecutivo para ganarse el favor de algunos presidentes de cabildos y alcaldes.

Por último, queremos avanzar resumidamente algunas carencias importantes de la política de gasto de este presupuestos que desarrollaremos más adelante.

Opinamos que no hay una política presupuestaria destinada a combatir la desigualdad, la pobreza y la exclusión. Que es injustificable que no haya incremento para atender nuevas altas en el sistema de la dependencia en 2018, a pesar del aumento de 43,5 millones para inversiones en centros socios sanitarios. Serían deseables más recursos para la política de igualdad y la lucha contra violencia de género. No es comprensible la reducción de las dotaciones para saneamiento, depuración y control de vertidos no autorizados al mar tras la alarma ciudadana que ha provocado este asunto este verano, estén o no relacionados con las microalgas.

Además, no hay dotaciones que influya en el cacareado “cambio de modelo productivo”: se reducen las partidas para I+D; hay reducciones en industria, y pocas dotaciones para energía, así como para agricultura y pesca y para renovación turística.

## **5. Análisis de ingresos y política fiscal.**

### **5.1 Análisis de los ingresos.**

Los presupuestos canarios que estamos tramitando contienen un extraordinario incremento de los ingresos no financieros que suponen 1.231,1 millones más que el presupuesto inicial de 2017, lo que significa nada menos que un aumento del 19,3%. Es una situación excepcional de expansión de ingresos y una excelente noticia para Canarias. Es casi seguro que no veamos un incremento de esta magnitud porcentual en los próximos lustros. Vamos a intentar explicarlos.

El origen más significativo de este incremento de ingresos es el siguiente:

a) Transferencias del exterior, fundamentalmente del Estado, que a su vez proceden:

- Del Sistema de Financiación Autonómica: 744,8 millones más, de los que 416,7 se deben a recursos del Fondo de Competitividad.

- De Inversiones (operaciones de capital): 215,5 millones más que en la cuentas iniciales de 2017, lo que supone un 67,4% de incremento.

b) Impuestos directos e indirectos: por incremento de la recaudación se obtienen 237,1 millones más que el inicial de 2017, un aumento del 8,3%.

Respecto a los ingresos que provienen del Sistema de Financiación Autonómico recordar que la disposición final 19 de los PGE para 2017 que modifica la Ley 22/2009 de financiación autonómica permite a la CAC tener acceso a los recursos de la liquidación del Fondo de Competitividad correspondientes al año 2016. Por esta vía vienen a Canarias unos 416 millones más que en 2017.

Además la liquidación del conjunto de los recursos del resto del sistema de financiación correspondientes al año 2016 también es favorable a Canarias. Así como son superiores las entregas a cuenta del sistema para el



año 2018, que transfiere el Ministerio de Hacienda, porque aumentan los recursos tributarios del conjunto del Estado por la mejora de la actividad económica.

Por su parte, el aumento de las inversiones en 215,5 millones más que el inicial de 2017 se debe a tres factores. Primero a la ampliación en 128,8 millones de las inversiones procedentes del Estado, fundamentalmente por las dotaciones del Convenio de Carreteras. En segundo lugar, también aumenta en 71,7 millones las inversiones con origen en fondos europeos. Y por último hay 15 millones donados por la Fundación Amancio Ortega.

El aumento de los citados ingresos para inversiones finalistas procedentes del Estado se deben a la prórroga de los presupuestos estatales de 2017. Además, en 2018 la CAC recibirá otros recursos que aún no están incorporados al presupuesto porque no se han firmado los respectivos convenios (PIEC, infraestructuras educativas, etc.).

Con la importancia añadida que estos ingresos procedentes del sistema de financiación y de ingresos finalistas no computan a efectos de la limitación de la regla de gasto establecida para 2018 en el 2,4%.

Por tanto, este extraordinario aumento de los ingresos no se los puede adjudicar el Gobierno canario en exclusiva como fruto de sus gestiones, como está haciendo. Como hemos explicado, en lo fundamental derivan de los PGE de 2017 para cuya aprobación el voto de Nueva Canarias fue definitivo. En todo caso sería más justo hablar de una paternidad compartida de los dos partidos canarios.

Por último, está el incremento de los ingresos fruto de la mejora de la recaudación tributaria por la recuperación de la actividad económica que permite 237,1 millones más que en las cuentas de 2017. La suma de la recaudación de los impuestos directos e indirectos alcanza la cifra de 3.075,4 millones de euros, un 8,3% superior al obtenido en el año 2017.

Como ya hemos comentado, estos ingresos derivados de la mejora del ciclo económico sí cuentan a efectos del cálculo del gasto computable en aplicación de la regla de gasto.

A pesar de estos formidables ingresos, como hemos dicho no todos se pueden aplicar a gasto no financiero. En aplicación del artículo 30 de la criticada Ley 2/2012 el Gobierno canario fijó el límite de gasto no financiero para los presupuestos de 2018 en 7.365,4 millones de euros.

Esto explica que el incremento del gasto no financiero siendo nada menos que de 767,5 millones más que el inicial de 2017 esté lejos de los 1.231 millones que aumentan los ingresos.

Lo que hace que estos presupuestos tengan un superávit no financiero de 253,4 millones de euros, que “se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública” (artículo 12.5 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria).

Y por ello, también los presupuestos prevén la reducción de la deuda viva al final de 2018 a 6.813,9 millones, lo que representa el 14,6 % del PIB canario, muy por debajo del 16,3% autorizado a la CAC por los objetivos de estabilidad para 2018. Así Canarias, con 3.195 euros se situará como la comunidad autónoma con menor endeudamiento por habitante, siendo la media de las autonomías de 6.139 euros.

## **5.2 Política fiscal.**

### **5.2.1. Análisis de las rebajas fiscales incluidas en el proyecto presupuestario.**

Las rebajas fiscales tienen buena prensa y son muy populares y pueden ser muy “populistas”. La concepción liberal de la política fiscal que sostiene que el dinero donde mejor está es en el bolsillo del ciudadano y no gestionado por las administraciones públicas tiene su público. Lo que sucede es que la prestación de los servicios públicos fundamentales y el resto de actividades y servicios que proveen las administraciones hay que pagarlos y para eso están los impuestos y la política fiscal.

Los beneficios fiscales que se planteen tienen que tener objetivos claros y justificaciones razonables. Nosotros nos oponemos a la idea liberal del PP de solicitar rebajas fiscales indiscriminadas, tales como una rebaja lineal del IGIC del tipo general actual del 7% al 5%, porque significaría, en nuestra estimación, una caída de la recaudación de unos 500 millones de euros, que además afectaría no solo a la CAC sino sobre todo a la financiación de cabildos y ayuntamientos. Es imposible atender a los servicios públicos que ahora presta la CAC y las corporaciones locales con tamaña reducción de ingresos, cuando además la crisis económica que hemos padecido ha dejado unas enormes secuelas sociales de desempleo estructural y pobreza que solo puede ser paliado por las administraciones públicas, al menos desde la ideología progresista en que nuestro Grupo se sitúa.

Por cierto, no oímos al PP de Mariano Rajoy defender y menos aprobar una bajada indiscriminada del IVA, lo que prueba que se pueden hacer propuestas más aventureras cuando uno está en la oposición que cuando gobierna.

En honor a la verdad queremos señalar con agrado que el Ejecutivo canario no ha cedido a las pretensiones iniciales del PP para apoyar los presupuestos exigiendo esa bajada lineal del IGIC del 7% al 5%.

Los beneficios fiscales (o rebajas fiscales) que incluye el proyecto presupuestario para 2018 nos parecen en general aceptables. Las deducciones planteadas en el IRPF, reguladas en la disposición final octava del texto articulado y que tienen efecto desde el 1 de enero de 2017, por familiares dependientes con discapacidad, por gastos de enfermedad, por gastos de estudios, por gastos de guardería, por acogimiento de menores o por familia monoparental tienen un objetivo claro y su alcance social está justificado. Podíamos discutir si el umbral de renta para acceder a las deducciones (39.000 euros en declaraciones individuales o 52.000 euros en conjunta) debería ser más bajo, pero no nos parece fundamental. También nos parecen bien las nuevas deducciones por

donaciones con finalidad ecológica o con fines culturales, deportivos, investigación o docencia. En conjunto estas deducciones suponen un beneficio fiscal de 44,7 millones, es decir una reducción de la recaudación en ese importe.

En cuanto a la reducción de los tipos del IGIC, que en su conjunto suponen unos beneficios fiscales de 78 millones, no estamos de acuerdo con la reducción del tipo del IGIC del 7% al 3% a la telefonía móvil. Esta rebaja no tiene ni una justificación económica ni social, solo tiene una justificación política que es facilitar el apoyo del PP a estos presupuestos. Y la rechazamos como luego explicaremos.

También queremos hacer un comentario sobre la propuesta de establecer una franquicia aplicable a las personas físicas cuya actividad económica en el ejercicio anterior no hay superado los 30.000 euros. Estas personas estarían exentas de la aplicación del IGIC. Nos parece adecuado favorecer fiscalmente a autónomos o profesionales de baja facturación, pues su situación económica puede ser vulnerable.

Pero tenemos reparos sobre esta medida porque pudiera favorecer las actividades económicas no declaradas (economía sumergida) por parte de los autónomos o profesionales que se pudieran beneficiar de ella. Ya es bastante difícil lograr que muchas de estas operaciones sean realizadas con factura, para evitar el IGIC, para que ahora lo fomentemos. No obstante, estos reparos han disminuido al estudiar la regulación que establece la disposición final décima, en su apartado nueve, del texto articulado del proyecto presupuestario. En esta disposición se regula esta franquicia añadiendo un nuevo capítulo dedicado al *“régimen especial del pequeño empresario o profesional”* en la regulación del IGIC, que se añade en la *Ley 4/2012, de Medidas Administrativas y Fiscales*, y que intenta evitar las situaciones que nos preocupan.

En todo caso, nosotros hubiéramos preferido una reducción del tipo del IGIC al 3% o incluso un tipo nuevo al 1% de forma que las actividades realizadas sean facturadas normalmente y no como se propone en la citada modificación que obliga a emisión de factura por la entrega o servicio realizado con la expresión *“Exención franquicia fiscal”*.

Al margen del acuerdo que se tenga con estas rebajas fiscales, hay que ser conscientes que las mismas no solo disminuyen los ingresos sino que, como ya hemos apuntado, le es de aplicación el citado artículo 12.4 de la *Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, que establece que la disminución de la recaudación por reducción de impuestos conlleva una reducción de igual cuantía del gasto computable en la aplicación del límite de la regla de gasto.

O sea que esos 125 millones que se dejan de recaudar significan además que el gasto permitido será 125 millones menos.

Si como ha explicado la Consejería de Hacienda los 44,7 millones de las deducciones en el IRPF reducirán el gasto computable en el año 2019 (porque es cuando se liquida el IRPF del año 2017), sin embargo las rebajas de 78,1 millones del IGIC son variación normativa que reduce en esa misma cantidad el gasto no financiero en el presupuesto de 2018.

### **5.2.2. Propuestas para incrementar los ingresos fiscales propios de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

Aunque pudiera parecer extraño, lo cierto es que, como ya hemos comentado y explicaremos más adelante en esta enmienda al analizar la orientación del gasto, el incremento del gasto no financiero en 767,5 millones (+11,8%) no cubre las necesidades urgentes de la sociedad canaria. Por tanto, al margen de que opinamos que hay que modificar la distribución del gasto, en nuestra opinión es imprescindible mejorar estas cuentas públicas aumentando los recursos propios de la CAC a partir de modificaciones fiscales.

En las reuniones previas a la aprobación del proyecto de Ley de presupuestos que nuestro Grupo Parlamentario tuvo con el Ejecutivo, les hicimos una serie de propuestas concretas en el ámbito fiscal para mejorar los ingresos que no fueron aceptadas. Y que a continuación exponemos.

#### **5.2.2.1. Rechazo de la reducción del tipo del IGIC del 7% al 3% a la telefonía móvil.**

Los diversos Gobiernos presididos por CC en los últimos años tienen una errática política fiscal. Las telecomunicaciones estaban exentas de IGIC por el artículo 24 de la *Ley 19/1994 del REF*. La razón era que se quería facilitar la implantación de las redes de telecomunicaciones en todas las islas, para facilitar el incipiente uso de intercambio de datos y luego internet. Nadie estaba pensando en 1994 en los teléfonos móviles que apenas existían en las islas. En la *Ley 4/2012 de Medidas administrativas y fiscales*, propuesta por Ejecutivo presidido por Paulino Rivero, se eliminó ese artículo de REF y se impuso un IGIC del 7% a las telecomunicaciones, siendo ya la principal actividad de las operadoras el inmenso negocio de la telefonía móvil y todos sus servicios y complementos.

No existe ninguna justificación económica o social para defender esta rebaja, pues su impacto sobre los usuarios es escasa y la recaudación que se pierde muy importante. De hecho es con diferencia la medida de las rebajas fiscales incluidas en este proyecto presupuestario con mayor impacto, nada menos que 40,2 millones de euros. Lo único que explica esta medida es la conveniencia política del Gobierno para facilitar el apoyo del PP a estos presupuestos.

Retirando esta modificación tributaria de los presupuestos presentados por el Gobierno **recuperaremos los 40,2 millones** de recaudación que quita esta rebaja fiscal.

### 5.2.2.2. Recuperación parcial del Impuesto de Sucesiones.

En el año 2016 el Gobierno canario, formado por CC y el PSOE, introdujo en la Ley presupuestaria de ese año la práctica supresión de este tributo, a través de una modificación normativa que bonifica el 99,9 % de la cuota tributaria de este Impuesto derivada de las adquisiciones tanto “mortis causa” como “inter vivos” para los Grupos I y II. El Ejecutivo canario se alineaba así con Gobiernos autonómicos como el de Madrid, dirigido entonces por Esperanza Aguirre que había hecho lo mismo y alejándose de otros como el de Andalucía que no aplica esta bonificación.

Nuestro grupo se opuso a ello. Ahora proponemos una modificación progresiva del mismo donde se bonifique al 99% las herencias hasta 200.000 euros y luego esta bonificación se vaya reduciendo a medida que crece el importe de la herencia siendo cero para herencias superiores a un millón de euros. Se puede conocer nuestra propuesta concreta de modificación en la enmienda al articulado al proyecto de Ley de presupuestos para 2016 (*Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* n.º 139, 1 de diciembre de 2015, páginas 112 -113).

La recaudación efectiva de este Impuesto en el año 2015, antes de la bonificación, era de 77,1 millones de los que 73 millones se correspondían con el Impuesto de Sucesiones y 4 al de Donaciones. La estimación recaudatoria en los presupuestos para 2018 es de 22,9 millones.

Por tanto, creemos que con nuestra propuesta de recuperación parcial de este impuesto **se podría recaudar 30 millones de euros**

### 5.2.2.3. Subida de los tipos incrementados de IGIC del 9,5% al 11% y del 13,5% al 15%.

Proponemos subir los tipos incrementados del 9,5% actual al 11% y del 13,5% actual al 15%.

Los bienes y servicios sujetos al actual tipo de 9,5% se refieren a consumos tales como la adquisición de vehículos a motor con potencia igual o inferior a 11CV fiscales, embarcaciones y buques, aviones y avionetas, etc. que al ser objetos de consumo no básico pueden tributar a un tipo del 11%.

Por su parte, los bienes y servicios sujetos al actual tipo del 13,5% son los considerados como consumo suntuario y propio de personas con alta capacidad de gasto. Entre ellas tenemos la adquisición de vehículos a motor con potencia superior a 11CV fiscales, vehículos QUAD/ATV, autocaravanas, joyas, alhajas, relojes con precios superiores a 120,2 euros, porcelana y cerámica y vidrio de alto precio, prendas de vestir confeccionadas con pieles, alfombras de nudo a mano en lana y las de piel...

Somos de la opinión que los incrementos propuestos no afectará a la elasticidad de la demanda pues no parece que una persona que tenga capacidad económica y desee adquirir este tipo de bienes se vea disuadido por el aumento en el precio por la subida tributaria. ¿Alguien cree que una persona que decida comprar un vestido de marca de 1.000 euros, ya que se lo puede permitir, dejaría de adquirirlo porque su precio fuera 15 euros más caro porque su IGIC ha subido del 13,5% al 15%?

A pesar de que en numerosas ocasiones nuestro Grupo ha preguntado por escrito a la Consejería de Hacienda la recaudación que se obtiene aplicando los actuales tipos incrementados, siempre se nos ha señalado que no lo tienen desagregado. No obstante, observamos que en el Informe Financiero que acompaña al proyecto de Ley, al objeto de calcular los beneficios fiscales de las nuevas reducciones del IGIC, aparecen los datos tanto de la base imponible de 2016 por tipos como la cuota teórica en aplicación de dichos tipos (ver página 127 de dicho informe).

Aprovechando esta información estimamos que el aumento de los tipos incrementados del IGIC que proponemos supondría una subida de la recaudación de **unos 30 millones**. Por subir del 9,5% al 11% obtendríamos 11,8 millones y por aumentar del 13,5% al 15% unos 19 millones.

**Es muy importante retener que solo con estas tres modificaciones fiscales, completamente realizables sin que nadie se escandalizara por ello, incrementaríamos los ingresos en 100 millones de euros.** Y además el apartado 4 del artículo 12 de la citada Ley 2/2012 recoge que cuando se “aprueben cambios normativos en los tributos que supongan aumentos permanentes en la recaudación el nivel de gasto computable resultante de la regla de gasto podrá aumentar en la cuantía equivalente”.

Es necesario recordar esta cifra de ingresos adicionales para que cuando propongamos más adelante nuevas medidas presupuestarias contra la pobreza o más gasto en I+D o para saneamiento y control de vertidos no autorizados al mar, no se rechacen con el argumento que no hay más dinero. Proponemos más créditos para determinadas acciones imprescindibles adelantando cómo se puede obtener aquí y ahora más ingresos.

### 5.2.2.4. Creación de impuesto sobre las estancias turísticas en Canarias.

También seguimos defendiendo nuestra propuesta de establecer un impuesto sobre las estancias turísticas en Canarias, popularmente conocida como tasa o ecotasa turística.

El grupo de Nueva Canarias defendió en solitario, durante toda la pasada legislatura, esta propuesta y finalmente presentamos una Proposición de Ley con un texto articulado para la “creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de Canarias” (ver *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, número 77; 24 de febrero de 2015), que ni siquiera fue tomada en consideración.

Un tributo de estas características ya está en vigor en Cataluña y en Baleares. Por tanto, el único destino importante de España que no la tiene establecida es Canarias. En los destinos que la han implantado, lejos de contraer la demanda la llegada de turistas se incrementa cada año, igual que en nuestro archipiélago.

Para hacerla posible es necesario regularla por ley. Se configuraría como un impuesto propio de la comunidad autónoma canaria cuya recaudación se afectaría al fomento de la renovación de las infraestructuras turísticas públicas y a la mejora de la competitividad del destino, así como a la conservación de los entornos naturales y culturales que son parte de nuestro atractivo turístico.

El tributo lo pagarían los visitantes por día de estancia en cualquier establecimiento turístico de las islas. El tipo de gravamen sería diferente atendiendo a la clase del establecimiento.

La estimación de la recaudación obtenida dependerá de cómo se articule el tributo, especialmente del tipo medio de gravamen que usemos. Suponiendo 1 euro por noche, con una estancia media de 7 días y un mínimo de 16 de millones de turistas que recibiremos este año 2107, se podría obtener entre 110 a 120 millones de euros.

También hemos propuesto otras modificaciones tributarias. No obstante, para no extendernos ahora en ello, nuestra propuesta general de reforma progresiva de la fiscalidad se encuentra recogida en las diferentes enmiendas la totalidad presentadas a los presupuestos en años anteriores (ver por ejemplo la enmienda a la totalidad a PGCAC del año 2016 en Boletín Oficial del Parlamento Canario nº 124, 16 de noviembre de 2015, páginas 8 a 14) y en enmiendas al texto articulado de los últimos presupuestos con propuestas concretas de modificación de tipos en los diversos impuestos cedidos, propios y del REF en los actuales presupuestos (en el BOP número 384 de 2 de diciembre de 2016, páginas 144 a 148).

### **5.2.3. Persecución del fraude fiscal.**

También creemos que es necesario combatir el fraude fiscal y la economía sumergida para lograr que “paguen los que no pagan”. En ese sentido, apoyamos el incremento del crédito para la Agencia Tributaria Canaria que acrecienta su dotación en 4,6 millones en personal, un importante incremento del 21% en capítulo I, que debe generar un robusto sistema de inspectores y personal dedicado al control tributario y a la persecución del fraude.

Idea que le trasladamos al Ejecutivo en las reuniones que tuvo con nuestro Grupo Parlamentario previas a la aprobación del proyecto de Ley de presupuestos. Señalemos que en la actualidad solo hay 19 inspectores superiores de tributos en la Agencia para toda Canarias, según respuesta a una pregunta de nuestro grupo.

También esperamos, y estaremos vigilantes, que las numerosas modificaciones de la Ley 7/2014 de la Agencia Tributaria Canaria, que regula disposición final sexta del texto articulado, con las nuevas funciones definidas para la escalas de Administradores Tributarios, Gestión Tributaria y Agentes Tributarios, sirvan para mejorar los ingresos de la CAC y reduzcan el fraude fiscal.

En ese mismo sentido, se aceptó otra propuesta de nuestro Grupo para fortalecer la función inspectora y de sanción de servicios y actividades de la CAC priorizando en el diseño y el volumen de las ofertas públicas de empleo plazas para estas funciones, que se ha recogido en la disposición adicional 50 del texto articulado del presupuesto.

Con ello pretendemos que se incrementen las plazas de inspectores de turismo, de prevención y seguridad laboral, de consumo, de comercio, etc. con el objetivo de hacer efectiva la inspección y control de las actividades económicas, así como el cumplimiento de la legislación laboral y del resto de regulaciones legales que son de aplicación.

## **6. Insuficiente apuesta por los servicios públicos y por la cohesión social.**

Los servicios públicos esenciales, la sanidad, educación o políticas sociales, determina una parte importante del presupuesto anual de cualquier territorio. Una buena orientación del mismo es lo que permite a cualquier sociedad alcanzar amplias cotas de calidad de vida. Su acertada distribución es lo que contribuye de manera decisiva a corregir las desigualdades sociales, la exclusión e incluso la pobreza.

Sin embargo, en el presupuesto más expansivo de la historia, el que destina más de 440 millones de euros adicionales a estas políticas, no contribuye a corregir esas desigualdades y a reorientar de manera decisiva su solución. Demostrando una vez más este Gobierno que el incremento de financiación no es garantía de buena gestión. Ya lo sufrimos con el dinero proveniente del extinto IGTE, donde presupuestariamente incorporábamos 160 millones de euros a nuestra financiación. Lo que tendría que ser un éxito relevante, se convirtió en uno de los mayores niveles de confrontación política e institucional. Un dinero que tendría que estar fundamentalmente a nuestros deteriorados servicios públicos, se trasladó a un Plan fundamentalmente dirigido a satisfacer intereses partidistas.

Desde Nueva Canarias asistimos esperanzados ante la llegada de cientos de millones de euros al presupuesto de Canarias, conscientes de su importancia, hasta el punto de que fuimos determinantes para su consecución con nuestro apoyo en los Presupuestos Generales del Estado en 2017. Pero conocedores de la habilidad de este Gobierno para convertir buenas noticias en conflictos, mala gestión y peor ejecución, decidimos esperar a conocer los detalles de las cuentas del ejercicio 2018.

Como era de esperar, lamentablemente, la decepción ha sido enorme. Más allá de reconocer que una cantidad adicional tan importante, obviamente tiene un impacto positivos en algunas áreas, como educación, ayuda a reducir el déficit crónico de otras, como sanidad. El conjunto es profundamente mejorable y no ayuda a revertir la situación de quienes peor lo pasan.

### 6.1. Sanidad.

La situación actual de nuestra sanidad es de claro deterioro frente a etapas anteriores. Esta afirmación no es exclusiva de Nueva Canarias, lo ratifica el Barómetro Sanitario 2016, elaborado por el Ministerio de Sanidad con la colaboración del CIS, y que es uno de los más rigurosos a la hora de conocer qué piensan los ciudadanos y ciudadanas del sistema. Sus datos son demoledores. Los canarios son los que peor valoran la sanidad pública, con una nota de 5,99, por debajo de la media estatal (6,55). Son, además, los que más exigen cambios profundos en el sistema. Somos la única comunidad en la que la gente está más preocupada por la sanidad que por el empleo.

La situación se repite en el Informe “*Los servicios sanitarios de las comunidad autónoma 2017*”, publicado recientemente por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que sitúa la calidad asistencial de la sanidad canaria como la peor del Estado. Es la opinión de los propios usuarios de nuestros servicios sanitarios: la situación de las urgencias, o las cifras alarmantes en listas de espera, que en julio superan las 200.000 personas pendientes de pruebas diagnósticas, quirúrgicas o de consultas de especialistas.

Y estos presupuestos no dan respuesta adecuada a los problemas y a las necesidades más perentorias del sistema sanitario. Unas cuentas públicas que crecen globalmente un 12,6% frente al 7,16% que lo hace la Sanidad. Y si nos referimos exclusivamente al gasto no financiero, el presupuesto aumenta un 11,6% y la Sanidad un 8,59%. Por tanto, la Sanidad pierde peso en el conjunto de las cuentas públicas canarias para 2018.

Es cierto que la Sanidad ve incrementadas sus partidas en 231 millones de euros. Lo que supone pasar de 2.698 millones a 2.929. Pero hay que señalar que ese aumento es inferior al experimentado a lo largo de este año respecto al presupuesto inicial, porque a través del crédito extraordinario aprobado en el Parlamento canario el pasado mes de julio (155,6 millones de euros) y vía modificaciones de crédito (casi 105 millones), la sanidad canaria ha recibido 260 millones más de los 2.698 presupuestados inicialmente.

Luego se puede afirmar que el incremento para 2018 (231 millones) significa quedar por debajo del presupuesto real de este 2017 que, al final, superará los 2.950 millones. Y por debajo del que será el gasto real de este año 2017.

SERVICIO CANARIO DE SALUD					
PROGR	DENOMINACION	2017	2018	2018-2017	%
912A	Dirección polit. Gobierno	850.462,00	913.084,00	62.622,00	7,36
231A	Atención a Drogodependencia	11.111.938,00	11.149.810,00	37.872,00	0,34
312C	Atención especializada	1.710.882.018,00	1.864.802.692,00	153.920.674,00	9,00
311C	Formación del Personal Sanitario	44.197.851,00	44.751.776,00	553.925,00	1,25
311A	Dirección y Ss Grales. Asist. Sanit.	42.093.739,00	48.140.427,00	6.046.688,00	14,36
312F	Atención Primaria	862.490.763,00	934.511.426,00	72.020.663,00	8,35
313A	Salud Pública	25.029.084,00	23.766.653,00	-1.262.431,00	-5,04
465A	Investigación Sanitaria	1.467.046,00	1.767.046,00	300.000,00	20,45
<b>TOTAL</b>		<b>2.698.122.901,00</b>	<b>2.929.802.914,00</b>	<b>231.680.013,00</b>	<b>8,59</b>

El incremento presupuestario se dirige, fundamentalmente, a la atención Especializada y, en menor medida, a la atención Primaria, destinando los mayores recursos a personal, infraestructuras y gasto farmacéutico. Pero no aborda, en modo alguno, el desarrollo del Plan de Salud de Canarias, respecto a la investigación sanitaria, la formación de los profesionales, las actuaciones frente a la diabetes, enfermedad de gran prevalencia en Canarias, o los recursos en el ámbito de la salud mental.

Se mantienen las insuficientes partidas para drogodependencia, no se incrementan las de formación (cuando el propio consejero ha alertado del grave déficit de especialistas), la investigación aumenta en apenas 300.000 euros y el área de salud pública, clave para la prevención y educación sanitaria de la población, pierde 2 millones de euros. Y hay un escaso compromiso con las urgencias, uno de los cuellos de botella del sistema junto a las listas de espera.

Pese a las limitaciones, el Gobierno está obligado a mejorar los resultados asistenciales, para lo que se precisa liderazgo, una organización eficiente del sistema y una gestión profesional de los recursos.

## 6.2. Educación.

La educación debería ser sin lugar a dudas el área más estratégica de cualquier gobierno, de cualquier sociedad. Nuestros modelos de vida, relacionales, económicos, y transversalmente los principales aspectos de nuestra convivencia, están fuertemente influenciados por la educación que recibimos. Es, sin duda, uno de los principales agentes de igualdad en el sentido más amplio de la palabra.

Sin embargo, este gobierno y el anterior, no desarrollaron sus políticas presupuestarias en base a estos criterios. Sufriendo recortes brutales e, incluso, incumpliendo sistemáticamente la Ley Canaria de Educación aprobada en el año 2014, tras llegar al Parlamento a través de una ILP respaldada por más de 35.000 miembros de la comunidad educativa.

Tenemos que reconocer que este año hay un incremento cuantitativo importante, 100,4 millones de euros. Y que tras analizar el resto de áreas, es quizás la que tiene una distribución más razonable. Aunque con algunos olvidos lamentables. También hay que valorar que por primera vez desde la aprobación de la Ley Canaria de Educación no solo no retrocedemos en el objetivo establecido de alcanzar el 5% del PIB en esta área, sino que avanzamos, eso sí, de manera casi testimonial.

Año 2017 – 1.546.628.370

Año 2018 – 1.647.030.916

Además es preocupante que un año más, el incremento porcentual del área de Educación represente menos que el mismo incremento del gasto no financiero, entre el ejercicio anterior y el actual

Incrementos	% 2017	% 2018
Incremento total Gasto no Financiero del Presupuesto	4,00 %	11,8 %
Incremento de la Consejería de Educación y Universidades	2,79 %	6,49 %

En este ejercicio se incrementa en 274 los nuevos docentes de infantil y primaria, así como se refuerzan los equipos de orientación y especialistas en audición y lenguaje. También se incorporan 32 educadores sociales. Hay un incremento de casi 13 millones de euros a nuestras universidades públicas. Y se empieza a recuperar las condiciones económicas de nuestros docentes, a través de los sexenios y otros complementos.

Frente a estas medidas positivas, nuestra crítica está dirigida en dos aspectos esenciales. En primer lugar, aún reconociendo el incremento presupuestario, al hecho de seguir muy alejados al objetivo del 5% del PIB para la financiación de la Educación. Hemos asistido a tres ejercicios presupuestarios en los que sorprendentemente nos alejábamos de ese objetivo, hasta llegar al 3,7%. En esta ocasión se avanza por primera vez, como comentábamos con anterioridad, pero muy por debajo de lo esperado.

Nueva Canarias es firmante de un acuerdo de la Plataforma por una Educación Pública de Calidad, que apostaba por alcanzar en 2018 el 4% del PIB. Lamentablemente no se refleja así, sino que nos quedamos bastante lejos de ese objetivo. Según nuestros cálculos en el 3,57%, frente a la propaganda del gobierno del 3,7%. Pues ellos hacen esa estimación con datos del PIB del 2017, lo que no es correcto. La proyección hay que hacerla con la estimación del PIB para 2018.

Hemos escuchado y escucharemos, que les habría gustado invertir más en esta área, pero que las necesidades de otras, por ejemplo sanidad, hace imposible dedicar un mayor esfuerzo teniendo en cuenta los ingresos que hay. Y ahí es donde diferimos desde Nueva Canarias y por eso demostramos, en esta propia enmienda, como desde otra política fiscal se podría recaudar más dinero para invertir.

La otra gran crítica es la oportunidad perdida para intervenir desde Educación, de manera transversal, sobre las alarmantes cifras de pobreza. El ejemplo más claro es el “olvido” un año más de la etapa educativa infantil de 0-3 años. Este gobierno vuelve a menospreciar de manera clara esta etapa dejándola sin un solo euro. Menosprecia a ayuntamientos y familias a los que abandonó hace años, y que tienen que financiarla en exclusiva. Y menosprecia a quienes tenemos que dar el apoyo a estas cuentas, los grupos de la oposición. Pues hace apenas 3 meses, tuvimos que corregir su “olvido” en la Ley de Crédito Extraordinario y pudimos abrir después de muchos años, una partida para la educación infantil 0-3.

Al margen de los importantes valores desde el punto de vista pedagógico que tiene esta etapa, consideramos que es una oportunidad para combatir desde el ámbito educativo los datos que sitúan a Canarias a la cola de España en materia de pobreza. La apuesta decidida por la escolarización a partir del primer año permitiría tres aspectos esenciales. En primer lugar, es la garantía de que miles de nuestros niños y niñas tuvieron acceso a desayunos y almuerzos de calidad, que desgraciadamente muchos hogares canarios no pueden ofrecer. En segundo lugar, es una etapa que permite detectar numerosos déficits de nuestros pequeños, no solamente desde el punto de vista físico e intelectual, sino también de vulnerabilidad en el hogar, lo que permite trabajar con el conjunto de la familia. Ayudando desde la intervención socio-familiar a mejorar las condiciones del niño y de su entorno. Y por último, porque es la herramienta más eficaz para permitir la conciliación de la vida laboral y familiar, fundamentalmente de la mujer, que ayudaría a mejorar la situación económica de miles de familias.

Otra oportunidad perdida para luchar desde la educación a paliar las cifras de pobreza, es la escasa presupuestación en transporte escolar, y las ayudas para la gratuidad de los libros de texto, capítulo en que se mantienen las mismas cifras que el año 2017. Y sobre todo los comedores escolares, que solo incrementa su financiación en medio millón de euros. Es lamentable, como venimos denunciando desde Nueva Canarias a través de distintas iniciativas, que para poder acceder a la cuota cero en comedores escolares, una familia de 4 miembros tenga que ganar menos de 535 euros. Con una mayor dotación presupuestaria, podríamos ampliar de manera notable ese umbral, lo que permitiría a miles de familias en Canarias, que sus niños y niñas de infantil y primaria fundamentalmente, pudieran acceder a una alimentación de calidad de manera gratuita o a un coste mucho más razonable con su capacidad económica.

	PL 2018	Ley 2017	Diferencia
Ayudas Individualizadas al transporte	50.000	50.000	0
Uso gratuito libros de texto	7.350.000	7.350.000	0
Transporte Escolar	39.679.000	39.179.000	500.000
Comedores y desayunos escolares	14.803.439	14.303.439	500.000

### 6.3 Políticas sociales.

Sin duda estamos ante el departamento que presenta unos presupuestos más decepcionantes. Pues a pesar de un incremento de 65 millones de euros, su distribución, y su papel determinante en atender a los que peor lo pasan, hacen que sea no solo insuficiente, sino absolutamente ineficaz para paliar, corregir y dignificar las condiciones de vida de las personas más vulnerables de nuestra tierra.

En la mayoría de áreas los incrementos son simbólicos, como infancia y familia, o mayores y discapacidad. El mayor esfuerzo en este presupuesto está dirigido al Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, en el marco de la dependencia, con más de 43 millones de euros. Que siendo necesario en aras de una planificación de centros de día y residenciales dirigidos a nuestros mayores y dependientes, no dejan de ser infraestructuras que estarán operativas dentro de varios años. Desde Nueva Canarias, entendemos que una parte de esa inversión tendría que haberse destinado al resto de programas, con efecto más inmediato para dar salida a los más de 11.000 dependientes en lista de espera en este momento.

Pero al igual que hicimos con Educación, nuestra principal crítica está en la incapacidad de este gobierno de desarrollar e impulsar los programas dirigidos de manera específica a la parte de la sociedad más empobrecida. Pues no solo no crecen los presupuestos, sino que se mantienen vergonzosamente con las mismas cuantías que el año pasado.

Así, la principal herramienta propia con que cuenta nuestra Comunidad, la Prestación Canaria de Inserción, continúa con los escasos 52 millones de euros destinados a aquellos que no tienen empleo o recursos en su unidad familiar. Era el momento, en el presupuesto más amplio de la historia de Canarias, para llevar al máximo de lo que permite la Ley que regula la PCI, las prestaciones. Obviamente no solucionaría la situación de extrema precariedad de muchas familias canarias, pero un incremento en la cuantía a los que poco tienen, si les permite dignificar algo su situación si además se acompaña de otras medidas.

Cero euros de incremento también las ayudas de emergencia social, manteniéndose en los mismos 100.000 euros del 2017. Ayudas que impactan de manera directa en los más empobrecidos. También es cero el incremento de las transferencias a los ayuntamientos, en aquellos programas dirigidos también a los que menos recursos tienen. Así el Plan concertado, las prestaciones básicas de servicios sociales, y las ayudas para la gestión de la PCI se mantienen inalteradas un año más con los mismos 13.231.171 euros del 2017.

Por tanto, las medidas que impactarían de una manera más directa en combatir la pobreza se quedan a cero, salvo por una medida reclamada por Nueva Canarias como es la puesta en marcha de un Plan de Lucha Integral contra la Pobreza, que aparece con 15 millones de euros. Pero al analizar con detalle nos damos cuenta que ni es integral, y lo que es peor, que en realidad no existe Plan, pues esos 15 millones de euros se obtienen dejando igual que en 2017 las partidas para ayudas económicas para la aplicación de la Ley de de la Dependencia.

Proyecto	PI 2018	Ley 2017	Diferencia	%
234G0177 Ayudas Emergencia Social	100.000	100.000	0	0
23407902 Plan Concertado Servicios Sociales	6.407.264	6.407.264	0	0
23411501 Prestaciones Básicas Serv. Sociales	3.823.907	3.823.907	0	0
234G0173 Prestaciones Sistema Dependencia	8.867.594	8.867.594	0	0
234G0310 Promoción de la Autonomía Personal	1.000.000	1.000.000	0	0
23409602 Ayudas a la Integración Social (PCI)	52.000.000	52.000.000	0	0

Si el análisis lo hiciéramos por programas, vemos como la totalidad del incremento se va a infraestructuras sociosanitarias y al Plan contra la pobreza, ambos incluidos en el programa 231M Atención a personas con dependencia.

Programas	PI 2018	Ley 2017	Diferencia	%
231B Cord y planific. políticas sociales y mayores	21,611	16,221	5,39	33,23 %
231G Prestaciones y otras ayudas sociales	2,769	3,059	-0,29	-9,48 %
231I Fomento inclusión social	55,297	55,306	-0,009	-0,02 %
231M Atención a personas dependencia	177,215	118,369	58,846	49,71 %
231N atención a apersonas con discapacidad	35,875	33,874	2,001	5,91 %
231H prev e intervención menores y familia	39,214	38,669	0,545	1,41 %
231K ejecución medidas judiciales menores	23,817	23,302	0,515	2,21 %
231C planificación y apoyo a SS	13,815	13,281	0,534	4,02 %
239A Dirección administrativa	9,65	10,339	-0,689	-6,66 %

En efecto, explicamos el engaño: en el Proyecto presupuestario 2018 hay un crédito de 111 millones para ayudas los dependientes (exactamente igual que en 2017) más 15 millones para un nuevo proyecto Plan contra la Pobreza, que sorprendentemente se incluye en el Programa 231M de la dependencia y no como sería coherente en el Programa 231I *Fomento de la inclusión social* (donde está la PCI) o en el 231B *Coordinación y planificación políticas sociales y mayores*, donde están las transferencias a los ayuntamientos para combatir la pobreza.

De tal modo que en el proyecto presupuestario no hay ni un solo euro para nuevos dependientes que se incorporaran a estas ayudas a los largo del año 2018. No es difícil concluir, que la decisión in extremis del Gobierno de incluir este Plan contra la Pobreza se haya hecho retirando los fondos previstos para ampliar los dependientes beneficiarios en 2018. Puede que se estuviera pensando usar esta partida para la pobreza para abonar las ayudas a los nuevos dependientes arguyendo que ¡también son pobres! En ese caso, el Plan contra la pobreza sería un simple maquillaje presupuestario para quedar bien y no una nueva dotación adicional contra la pobreza. Porque o es así, o han dejado a cero la partida de prestaciones económicas a nuevos dependientes. En definitiva: un engaño a la sociedad canaria.

#### 6.4 Vivienda.

La vivienda es sin lugar a dudas la política más fracasada de este y el anterior gobierno. Fundamentalmente porque hemos tenido en realidad una ausencia de política de vivienda. Justo en el momento en que más lo necesitaba la ciudadanía. Cuando se desahuciaba a miles de canarios, cuando los salarios impedían acceder a una nueva o a su primera vivienda a la mayoría de la población. Precisamente en ese instante es cuando el Gobierno de Canarias más ausente ha estado. Seguimos en 2017 sin Plan Canario de Vivienda, el último fue el 2009-12, imprescindible para desarrollar una estrategia necesaria para abordar una política esencial para el desarrollo del proyecto familiar y personal de cualquier ciudadano.

Este año podemos calificarlo de más de lo mismo, a pesar del incremento de 10 millones del presupuesto del Instituto Canario de Vivienda. Por cierto, incremento fundamentalmente llegado de transferencias del Estado, con lo que el esfuerzo presupuestario por parte del ejecutivo canario es mínimo, a pesar de ser una competencia exclusiva.

Año 2017 – Instituto Canario de Vivienda - 64.286.296

Año 2018 – Instituto Canario de Vivienda – 74.959.341

Las ayudas al alquiler dirigidas a las personas beneficiarias de las 4.500 viviendas de Visocan disminuyen de 18 millones a 15.840.000 euros. Y aunque se incrementan las partidas de fomento de alquiler y compra de primera vivienda, estamos de nuevo como hacíamos referencia en educación y políticas sociales, ante una nueva oportunidad perdida para desde este importante área de cara a combatir con medidas eficaces y transversales la pobreza de decenas de miles de familias canarias.

Al igual que en las cuantías destinadas a construcción o adquisición de nueva vivienda pública protegida, pues aunque este año se destinan un total de 6.631.000 euros, frente a los ridículos 950.000 euros del 2017, o los vergonzoso 50.000 del 2016. Pero es obvio, que con esas cantidades apenas se llegará a algo más de un centenar de familias. Sin duda, otra muestra más de la insensibilidad de este gobierno con el tema de vivienda y con la situación de pobreza y exclusión de muchísima gente, que podría verse paliada con medidas efectivas desde el departamento de vivienda.

#### 6.5 Justicia.

El proyecto de Ley contempla para este ejercicio un incremento en el área de Justicia de 6,9 millones de euros, un 4,9%, respecto al presupuesto de 2017, un incremento muy por debajo del 11,03% del los presupuestos de Canarias para 2018.



JUSTICIA					
PROGR	DENOMINACION	2017	2018	2018-2017	%
112A	Tribunales de Justicia	134.096.532,00	140.256.067,00	6.159.535,00	4,59
112B	Relaciones con la admon. Justicia	5.590.293,00	6.355.201,00	764.908,00	13,68
112C	Ministerio Fiscal	3.290.985,00	3.347.738,00	56.753,00	1,72
<b>TOTAL</b>		<b>142.977.810,00</b>	<b>149.959.006,00</b>	<b>6.981.196,00</b>	<b>4,88</b>

De hecho, salvo las áreas que ven disminuidos sus presupuestos, nos referimos a Economía, Industria, I+D+I y Agricultura, el presupuesto de justicia es de los que menos incremento presenta.

No obstante, el nivel de ejecución del presupuesto de Justicia se encuentra cerca de la media ejecución del presupuesto de CAC, un 61,85% frente al 65,06% de conjunto del presupuesto, a septiembre de 2017.

Aunque este nivel de ejecución tampoco se puede calificar de magnífico, dado que el mayor montante lo absorbe el capítulo I, concretamente el 65% del total del presupuesto del área corresponde a gastos de personal, y como las nóminas siempre se pagan, difícil es no ejecutar un porcentaje razonable.

Respecto a la inversión en el programa 112A “Tribunales de Justicia”, el incremento del presupuesto de 2018, respecto a 2017 es de un 43%, 2,4 millones de euros, del que llaman la atención dos partidas:

- Programa de Modernización Administración de Justicia en Canarias, dotado con 2.146.118 euros para equipamientos proceso de información, exactamente la misma cantidad que en 2017 y partiendo de la base de en este último año de han renovado 2.710 equipos, nos parece excesivo replicar exactamente la misma cantidad.

- Programa para Nuevas Infraestructuras Judiciales, dotado con 200.000 euros, que aunque no viene nominado para ninguna obra en particular, ni para municipio ni isla concreta, va destinado en su totalidad al Campos de Justicia de S/C de Tenerife y tomando como base que el de Puerto del Rosario cuenta para 2018 con una financiación de 900.000 euros, parece escasa la cantidad con el que se dota el de S/C de Tenerife.

Por último, referimos un año más, a la dotación destinada a financiar a los Juzgados de Paz, 161.547 euros, la misma cantidad que en 2017 y en 2016, ni un euro más, cuando la realidad es que los costes los están soportando los ayuntamientos en lo que su presupuesto les permite, con lo que las carencias de los Juzgados de Paz son cada vez mayores. Más volumen de trabajo y cada vez menos recursos materiales y humanos. 161.547 euros para 67 juzgados de Paz de 20 partidos judiciales, ridículo.

### **6.6 Igualdad de oportunidades para las mujeres y lucha contra la violencia de género.**

En materia de Igualdad, los presupuestos contemplan para 2018 un incremento del 12,8%, respecto al de 2017, y del 0,9% respecto del real de 2017, aunque cierto es que en el último dato no están contabilizados los 2.000.000 euros para lucha contra la violencia de género, fruto de la enmienda de Nueva Canarias a los PGE para 2017, porque si estuvieran contabilizados lo que realmente ha sucedido es que los presupuestos del 2018 disminuyen en un 17%, respecto a 2017, en definitiva, 11.223.657 euros en 2017, 9.312.753 euros en 2018, y desde esta reducción Nueva Canarias no la comparte, y no entendemos que por parte del Gobierno se manifieste en la memoria de los presupuestos el ineludible compromiso con la igualdad y con las mujeres víctimas de violencia machista y por el contrario en los estados presupuestarios se disminuya la dotación en esta materia.

Y eso a pesar de que el mes pasado, esta Cámara mandato al Gobierno a poner en marcha en 2018, un servicio específico de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales y a consignar en los PGCAC para 2018 una partida presupuestaria con dotación adecuada para tal fin, y no solo no la dotan adecuadamente, sino que ni siquiera la crean.

Un ejemplo claro de la nula prioridad de esta área para el gobierno es el incremento de solo 200.000 euros destinados al Instituto Canario de Igualdad, que alcanza este año los 8.481.380 euros. Es evidente que es imposible avanzar en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, sin una apuesta decidida en las leyes, las políticas y por supuesto, los presupuestos.

### **6.7 Función pública.**

Es sorprendente que en un presupuesto expansivo como el actual, con un crecimiento, según la Consejera de Hacienda del 11,8% del Gasto no financiero, se siga manteniendo en el articulado del proyecto de ley de presupuesto la suspensión de pactos y acuerdos sindicales, así como los artículos de convenios colectivos, temas cuya inclusión en la ley se justificó en su día, por los recortes que se estuvieron aplicando durante el tiempo que duró la crisis,

Pero ya hemos salido de la crisis, y de ahí el importante incremento de los supuestos para 2018, por lo que Nueva Canarias entiende que dado que el Gobierno ya no tiene que adoptar medidas o planes de ajuste de reequilibrio de las cuentas públicas para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público, lo razonable es que se hubieran eliminado tales preceptos de la Ley, y se volviera a impulsar la negociación colectiva.

### 6.8 Empleo.

El empleo en Canarias sigue siendo una de las asignaturas pendientes. A pesar de llevar varios años de importantes crecimientos económicos, de batir records turísticos año a año, tanto en visitantes como en gasto. El empleo sigue deparando unas cifras desoladoras y que hacen insostenible una sociedad de bienestar con unos parámetros mínimos de calidad de vida e incluso en términos de dignidad individual. Este año finalizaremos con una tasa de desempleo en torno al 24%. Y al mes de octubre en Canarias tenemos registradas 221.794 personas desempleadas, de las que más de 104.000 son paradas de larga duración.

Y los datos contenidos en el propio proyecto presupuestario no indican una mejoría notable. Ya que a pesar de una previsión de incremento del PIB real en torno al 2,5%, de que en 2017 llegaremos a los 16 millones de turistas y las reservas para el año que viene apunta a nuevos records, la tasa de paro prevista para finales del 2018 es del 22,9%. Sin duda alguna descorazonador.

Además de los datos cuantitativos, sin duda la calidad de nuestro empleo empieza a preocupar tanto como la situación de aquellos que no lo tienen. Hacía décadas que no se hablaba tanto de precariedad extrema, hasta el punto en que ya es una realidad hablar de trabajadores pobres. Por otro lado, las condiciones laborales de muchos trabajadores es preocupante, llegando a situaciones próximas a la explotación laboral. Un fenómeno que las Kellys han sabido visibilizar mejor que nadie, pero que no dejan de ser la punta de un iceberg mucho más amplio que recorre casi todas las actividades y sectores laborales.

Ante esta situación nos encontramos con una respuesta tímida por parte del Gobierno de Canarias y es que el presupuesto del Servicio Canario de Empleo solo se incrementa en 18 millones de euros, curiosamente, casi todo al igual que en vivienda de transferencias del Estado. Sin duda insuficientes ante el panorama descrito y que requeriría de un esfuerzo mayor y de una mejor orientación de los recursos.

Año 2017 – Servicio Canario de Empleo – 215.432.339

Año 2018 – Servicio Canario de Empleo – 233.873.597

Reconociendo mejoras en algunos sectores, sin embargo nos sorprende ver como seguimos destinando el mismo dinero a las medidas de Garantía juvenil, un sector con unos porcentajes de paro, extremadamente altos. Igualmente se mantienen exactamente igual las partidas para colectivos con especiales dificultades e, incluso, disminuyen las destinadas a la inclusión activa e igualdad de oportunidades. Sin duda, una vez más la constatación de no utilizar las políticas activas de empleo para combatir de manera transversal la situación de amplios colectivos en situación de exclusión.

Proyectos o programas	PI 2018	Ley 2017	Diferencia
50400039 Oportunidad empleo colectivos especiales dificultades	8.855.222	8.855.222	0
50400048 Promoción empleabilidad, inclusión activa e igualdad de oportunidades	6.174.250	7.153.250	-979.000
Programas Empleo Garantía Juvenil	18.000.000	18.000.000	0

Podríamos decir que lo mejor de este presupuesto es lo que no aparece en él. Puesto que no están reflejados en el mismo, pero ya se anunció por parte de la Consejera la firma de los convenios para las transferencias del Estado de los fondos del PIEC, que supondrán 42 millones de euros, la mitad de ellos gracias a las enmiendas al presupuesto estatal por parte de Nueva Canarias

### 6.9 Una estrategia alternativa para luchar contra la pobreza. Por una renta básica canaria.

Recientemente debatíamos en el Parlamento de Canarias en un Pleno monográfico sobre la situación de la pobreza en Canarias. Una situación que cobraba protagonismo tras conocer los datos del Informe “*El Estado de la Pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2016*”. Según este informe y su indicador de referencia, la tasa Arope, Canarias es la comunidad con mayor riesgo de pobreza y exclusión social con el 44,6% de su población, casi un millón de canarios y canarias.

En ese debate se pudieron analizar las distintas visiones que sobre este drama tienen los distintos grupos parlamentarios. Preocupante fue la supeditación casi en exclusiva a la resolución de este problema por parte del Presidente del Gobierno, al cambio de modelo productivo. Ese mantra que venimos oyendo desde hace décadas. Y que siendo cierto que una parte de la solución tendría que venir por esa vía, no es menos cierto que ese 44,6% de la población no puede esperar a que el modelo productivo cambie. No olvidemos que quienes proponen esta vía, llevan gobernando 24 años y no han sido capaces de hacerlo. Es más, en este tiempo nuestro modelo productivo se ha vuelto más dependiente de nuestra principal actividad económica, el turismo. Y los sectores potencialmente dirigidos a protagonizar dicho cambio, no solo no han incrementado su porcentaje en el PIB, sino que han disminuido en este periodo.

Es evidente, por tanto, que la intervención del sector público a través de políticas encaminadas a sacarnos de esas cifras de la vergüenza es determinante, imprescindible y en el corto plazo, insustituibles.

Sin embargo, en la presente enmienda a la totalidad, hemos ido desgranando cada una de las áreas principales de nuestros servicios públicos esenciales, que de manera transversal podrían acometer líneas de actuación tendentes a mejorar la situación de desigualdad que viven ese casi millón de canarios. Como comprobarán, en esta ocasión la crítica a las cuentas del 2018, la hemos hecho en función de cómo podrían haber servido de palanca para provocar un cambio en las cifras de pobreza. Y el panorama no puede ser más desgarrador. Hemos ido descubriendo como con estos presupuestos, no solo no mejorarán los datos, sino que es probable que crezcan. Las principales herramientas, a través de programas, proyectos o servicios concretos, no crecen en absoluto, o lo hacen de manera moderada. Ejemplos como la PCI, ayudas de emergencia, prestaciones básicas de servicios sociales, Plan concertado con ayuntamientos, Plan de empleo de Garantía Juvenil, comedores escolares, educación infantil 0-3 años, acceso a la vivienda, entre otros muchos, nos indican la nula preocupación de este gobierno, ante una situación que algunos como Nueva Canarias viene denunciando desde hace muchos años.

En el año 2012 presentábamos una PNL solicitando la puesta en marcha de un Plan de choque de lucha contra la Pobreza. Lamentablemente no salió adelante por los votos en contra de los grupos que apoyaban al gobierno. Para descubrir como solo tres meses después presentaban su propia estrategia, presionados por los medios de comunicación, la sociedad y la insistencia de este grupo. Una estrategia que era un parche y en cierta medida un engaño. Pues la mitad de sus fondos, casi 90 millones de euros estaban conformados por fondos Jeremie, o partidas de I+D+i, como sabemos, lo primero en lo que piensan los que están en umbrales o simplemente en la pobreza.

Además hemos desmontado el Plan de lucha contra la Pobreza que vuelve a aparecer con nombre y apellidos en este presupuesto. Conformado con 15 millones de euros que surgen de dejar sin dotación a las nuevas altas de personas beneficiarias del sistema de dependencia, que se prevén en algunos miles para 2018, y que se ha dejado a cero tras traspasar esas cuantías a este Plan improvisado.

Por tanto, es concluyente que el presupuesto no tiene medidas reales y efectivas para atacar con dureza y de manera inmediata la pobreza en Canarias. Ni con nuevas medidas o planes de choque, ni utilizando las herramientas existentes hasta ahora.

Pero desde Nueva Canarias entendemos que estamos en un tiempo distinto. Que algunas de esas herramientas han jugado un papel importante hasta ahora, como la PCI, pero que es el momento de dar un salto cuantitativo y cualitativo a la hora de abordar esta situación.

Proponemos la creación de la Renta Básica Canaria. Una renta cuyo elemento nuclear está en garantizar un ingreso mínimo a las unidades familiares. Sin duda, es una medida de impacto, que genera debates, pero que ya está en funcionamiento en varias comunidades. Siendo un referente la Renta de Garantía de Ingresos en el País Vasco.

Es el momento de preguntarnos, plantearnos y tomar la decisión, como hicieron los vascos en 2008, sí en 2008, cuando decidieron implantarla, de aspirar como sociedad a que ninguno de sus miembros tenga ingresos inferiores a los que mínimamente se necesitan para satisfacer las necesidades básicas.

No estamos ante la renta universal, dirigidos a todos los ciudadanos, con independencia de edad o ingresos. Sino de una RBC dirigida a garantizar que las familias canarias tengan unos ingresos básicos.

Este enfoque nos sitúa en un marco diferente del que hemos utilizado hasta ahora con la Prestación Canaria de Inserción, que se ocupaba exclusivamente de aquellas personas, en edad laboral, que no tenían empleo. Y por tanto el factor principal era su inserción laboral. Lo que nosotros proponemos es preocuparnos de que las personas puedan tener unos ingresos garantizados, los que están en situación de desempleo, los que trabajan y cobran menos que la resultante de la RBC, e incluso aquellos que ya no están en el mercado laboral, como nuestros pensionistas, que necesitan complementar sus pensiones contributivas a unos niveles de ingresos mínimos y, por supuesto, los más de 40.000 pensionistas no contributivos que tenemos en Canarias. Como ven, el cambio de paradigma es enorme. Pero creemos desde Nueva Canarias, que es el tiempo, el momento preciso para avanzar como sociedad, en la consecución de unos derechos y garantías para los ciudadanos que viven en esta tierra.

La aspiración de la Renta Básica Canaria es alcanzar el 85% del salario mínimo interprofesional para las unidades de convivencia unipersonales, pudiendo alcanzar el 115% del SMI para las unidades de convivencia constituidas por tres o más personas, iniciando su puesta en marcha con el Iprem y subiendo paulatinamente hasta alcanzar ese objetivo en los próximos años.

De esta manera se implantaría un modelo que sigue considerando el empleo como la mejor fórmula de inclusión, y que permite hacer viable la incorporación al mercado de trabajo, aunque este inicialmente sea con niveles salariales bajos.

La implantación de este sistema llevaría de manera paralela, la implantación de importantes mecanismos de formación, e inserción laboral, especialmente dirigidos a la inclusión de los que no tienen empleo, similar a la actual PCI. Programas formativos dirigidos a los beneficiarios de RBC que tienen empleo, pero no alcanzan los ingresos

mínimos establecidos en dicha renta, y que le permitan mejorar su cualificación para alcanzar otro puesto de trabajo. Asimismo implica unos sistemas de inspección potentes, tanto desde Trabajo, como desde el Icasel, para garantizar que no se produce fraude por parte de empresarios o trabajadores, aprovechando esta renta para complementar ingresos de forma fraudulenta.

La financiación de la Renta Básica Canaria estaría integrada por los fondos que actualmente se destinan a la PCI, 55 millones de euros, fondos específicos para formación para la empleabilidad y para ocupados del SCE, 30 millones de euros, del nuevo marco fiscal propuesto por Nueva Canarias en esta enmienda a la totalidad, destinaríamos 90 millones de los ingresos adicionales que estimamos a través de los incrementos del IGIC, la no reducción del tramo de IGIC de telefonía y de nuestra propuesta del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Es evidente, que en paralelo a esta medida, habría que seguir desarrollando e impulsando medidas en los programas asistenciales, de prevención e intervención en servicios sociales, en vivienda, empleo, sanidad, dependencia y educación. Así como en todas las áreas que de manera transversal garanticen la plena igualdad y el acceso a los servicios y derechos de ciudadanía de todos los canarios y canarias.

## **7. Sectores productivos y diversificación de la economía.**

### **7.1 Introducción.**

En su discurso de investidura, el presidente del Gobierno afirmaba que el mayor reto de Canarias es explorar nuevas vías que nos permitan ser más fuertes como pueblo y desandar aquellos caminos fallidos que seguimos empeñados en repetir. Destacaba la necesidad de hacer tan fuerte nuestra economía para que nuestra sociedad pueda superar los embates de crisis financieras generadas a miles de kilómetros de este archipiélago, sin dejar atrás a un solo canario ni a una sola isla; y aseguraba que esto pasa por el cambio de modelo productivo, la diversificación e internacionalización de la economía.

Este Gobierno no se ha cansado de repetir que su principal objetivo es el cambio del modelo productivo de Canarias. Y que es posible cambiar cuando se deja de hablar sobre lo que se puede hacer y se empieza a trabajar en lo que se debe hacer.

Y ese es, justamente, el problema de este Gobierno: que solo hablan de lo que se puede hacer, pero desconocen cómo hacerlo. No tienen claro a dónde van, no tienen marcada una línea política clara, no saben qué política económica, industrial, energética, comercial, de conocimiento, etc., es la que quieren implantar. Y, muchos menos, qué estrategias son las que hay que adoptar para cumplir con ese supremo objetivo del cambio del modelo productivo de Canarias, con el que llevan dos años de discursos sin realidades efectivas.

La prueba más clara de ello es el Fdcan. El Fondo de Desarrollo de Canarias, destinado a promover la realización de acciones que contribuyan a la cohesión económica y social territorial, al cambio del modelo productivo de Canarias y a la creación de empleo en las islas. Y que se ha manifestado como un fondo clientelar, con problemas para invertir los recursos asignados arbitrariamente y que no han ido focalizado ni a los servicios básicos fundamentales, ni en infraestructuras productivas, ni en economía del conocimiento. Más financiación para un parking que para las universidades, más dinero para aceras, farolas y bordillos que para apoyo a la economía del conocimiento.

El Fdcan no es un plan de desarrollo, ni en cien años el Fdcan modificará el sistema productivo de Canarias.

Los presupuestos canarios para 2018 también se inscriben en esa línea de carencia de estrategia para cambiar nuestro modelo productivo. Unos presupuestos en los que las dos Consejerías que ven mermados su dotación económica, son la de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, y la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, es decir, aquellas que permitirían incrementar el peso en el PIB Canario del sector primario y del secundario, del sector agrario y del industrial, en definitiva, de los sectores que posibilitarían un cambio del modelo productivo.

El cambio del modelo productivo canario se ha convertido en una mera fantasía, en un mal sueño.

En un entorno de crecimiento de la economía canaria, con los presupuestos más expansivos y los que más crecen en términos absolutos de la historia de Canarias, el presupuesto de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento -competente en la planificación, dirección y orientación de la política económica regional, mediante la adopción de medidas de impulso al desarrollo económico de Canarias- disminuye un 4,20%, pasando de 115.088.139 euros, en 2017, a 110,260,138 euros en 2018. Disminuye en valor absoluto y disminuye su peso específico en el conjunto del presupuesto, pasando del 1,83% en 2017, al 1,58% en 2018.

Y si nos preocupa la falta de objetivos, de estrategias y de tácticas de la Consejería de Economía para acometer el cambio del modelo productivo de Canarias y la diversificación de su economía, más no preocupa su escasa capacidad de gestión. A septiembre de 2017, tan solo un 31,12% de presupuesto ejecutado. 120,6 millones de euros de crédito, y tan solo 36,9 millones de euros en obligaciones reconocidas.

### **7.2 I+D+i.**

Estamos cansados de oír que la Investigación, el Desarrollo y la innovación son determinantes para el crecimiento a largo plazo, para incrementar la productividad de la actividad económica y para la diversificación de la economía

canaria. El presidente Clavijo habla continuamente de “cambiar el modelo productivo” por eso vamos a detenernos en el tratamiento presupuestario de esta área.

En la actualidad la política de I+D+i se inscribe en la “Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020”, que el Parlamento aprobó en marzo de 2014, y que el Gobierno ha remitido a la Comisión Europea para poder acceder a los fondos europeos en el marco de la “Estrategia Europa 2020” que nos obliga a una “concentración temática” de los Programas Operativos de dichos Fondos en los ejes que tienen que ver con un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, siendo la I+D+i unos de los más importantes.

La evolución de las partidas públicas para I+D está cayendo continuamente en los últimos años. En el capítulo de los presupuestos estados consolidados, concretamente en gastos consolidados por funciones, se observa que en 2015 había 96,5 millones; en 2016 había 90 millones, se redujo a 71,4 millones en 2017 (-20,6%) y vuelve a bajar a 63,8 millones en 2018. Una reducción de 7,6 millones (-10,7%). No se puede decir que sea una prioridad.

Aunque el consejero nos dirá que lo que se ha reducido son el importe de los préstamos (activos financieros, que tenía el año pasado la Agencia de innovación), es un recorte injustificado, porque cuando se lograron estos ingresos (a través de un acuerdo con el BEI), se nos dijo que la nueva fórmula que la UE iba a ayudar en esta tarea era a través de la política de préstamos y no tanto subvenciones a fondo perdido.

Pero más preocupante que haya una reducción del esfuerzo en I+D+i es la capacidad y diligencia para ejecutar esta partida económica. Los datos que tenemos no invitan al optimismo, porque además lo presupuestado no se llega a gastar.

Así en el año 2014 la ejecución fue del 48,3%; en 2015 del 50,8% y es cierto que mejora en 2016 con una ejecución del 79,5%, según respuesta por escrito del Gobierno a preguntas realizadas por nuestro grupo parlamentario.

Por último, queremos llamar la atención una vez más sobre la situación del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), donde la subvención a la explotación se reduce en 608.509 euros. Esto se debe a que ya no aparece esa cantidad que se transfirió al ITC para abonar una parte de la sentencia judicial favorable a los trabajadores sobre una reducción del 5% en los salarios realizada años atrás, por ley presupuestaria. Por tanto el presupuesto del IT se mantiene igual que en 2017 sin la partida de ese año para abonar la citada sentencia.

Sin embargo aparece esta misma cantidad de 608.509 euros en el Programa de Apoyo a la innovación empresarial, como transferencias de capital, con un nuevo proyecto denominado Infraestructuras Científicas Tecnológicas destinada a Sociedades Mercantiles públicas de la CAC, pero no se nombra a que sociedad va destinada esta partida.

Con un incremento de ingresos y de gasto tan importante en estos presupuestos de 2018 es inexplicable que no haya aumento de recursos para el ITC lo que pone en duda que esté garantizando la viabilidad a largo plazo de esta emblemática empresa pública de I+D.

En relación a la inversión privada en I+D+i, habría que recordar que la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC) tiene entre sus objetivos que el gasto las empresas, suponga, como mínimo, un 35% del total. Este objetivo “aun queda muy lejos”, tal y como expone las conclusiones del último Informe de seguimiento de la EDIC, que recuerdan que el gasto empresarial en I+D solo representa en la actualidad 18,3% en el año 2014.

### **7.3 Industria.**

**La industria** es un sector estratégico para Canarias, y como tal debe ser considerado, al generar economías de arrastre sobre el resto del tejido económico. Siendo por ello esencial garantizar la sostenibilidad, crecimiento y diversificación de la industria canaria.

El sector industrial es especialmente vulnerable a amenazas como la globalización y la deslocalización industrial, la competencia de las producciones exteriores y la dependencia del crudo y de las materias primas del exterior.

El apoyo decidido a la producción local es una parte importante de la solución de los problemas de concentración de la economía canaria, por su valor añadido, por el empleo que genera y por el arraigo que determinadas actividades productivas guardan con Canarias.

El instrumento de la política industrial canaria es la Estrategia de desarrollo industrial de Canarias (EDIC) 2009-2020, que entre otras cosas cifra como “objetivo primordial”, que el peso del sector industrial se sitúe en el 6% del PIB regional en el año 2010. Pues bien, el último Informe sobre la EDIC, achaca a la “escasez” de recursos “humanos y económicos” que padece la Administración autonómica el hecho de que un número “apreciable” de medidas “estratégicas” para el sector aun no se haya puesto en práctica.

Si el informe concluye la necesidad de apoyar con recursos al desarrollo del sector, los presupuestos de esta consejería para 2018 no son obviamente los adecuados, máxime cuando hablamos de unos presupuestos claramente expansivos.

El presupuesto en Industria y Energía apenas se incrementa, es más se estanca en partidas como la de apoyo a las pymes industriales y la de desarrollo artesanal.

En cuanto al Programa Promoción económica se incrementa en unos 2 millones de euros de los que 1 millón es para el nuevo proyecto Estrategia Audiovisual de Canarias Fdcan, como transferencia de capital a empresas privadas.

#### 7.4 Energía.

Para que nuestra tierra avance es esencial caminar hacia un nuevo **modelo energético**. Un cambio en la forma de producción energética no solo tiene sentido ambiental, sino también económico. Generar electricidad con combustibles fósiles cuesta casi el doble que generarla con energías limpias, como por ejemplo la eólica. Las energías fósiles no pueden competir de ninguna manera con las energías renovables, que son más baratas, rentables y limpias.

Pero la realidad actual es que en Canarias debemos mejorar muchísimo en generación eléctrica con renovables, solo el 8%, pero tampoco lo tenemos muy bien en el parámetro de potencia instalada, con solo el 12%.

En Nueva Canarias entendemos que el modelo energético en Canarias tiene que ser revisado en profundidad.

Es necesaria la puesta en marcha de un plan canario de transición energética, reforzado por la eliminación del impuesto al sol, la ampliación del cupo de la potencia de las energías limpias en 300 megavatios y por una decidida apuesta por el autoconsumo. Estas tres medidas, entre otras, y el enorme potencial natural de las islas en materia eólica y fotovoltaica, posibilitará a Canarias articular un sistema que avance en la autosuficiencia, reduzca la contaminación y abarate la energía para los hogares, las empresas y el sector primario. Además de que se abre la posibilidad de crear miles de puestos de trabajo y dotar al principal motor económico de las islas, el turismo, de otro valor añadido.

En los presupuestos del 2018, el programa 425A, sobre desarrollo energético, solo se incrementa en 1.000.000 de euros, respecto a 2017, un escaso 3,3%, con lo que difícilmente podremos cambiar la hipoteca que los hidrocarburos suponen para las islas, transformando todo nuestro sistema energético por otro 100% renovable.

#### 7.5 Turismo.

El sector turístico vive en Canarias un gran momento en cuanto a entrada de visitantes. Este año se puede batir un nuevo récord y superar los 16 millones. Esto no se produce por las acciones e iniciativas del Gobierno, lo que queda ampliamente demostrado año, tras año, en los presupuestos canarios. Sino por el buen momento económico de los países emisores y por la prolongada situación de conflictividad y falta de seguridad en algunos de nuestros más directos competidores. Lo que ha beneficiado a Canarias, pero también a otros destinos del sur de Europa.

Los presupuestos para 2018 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, ascienden a 97,7 M€, de los que un 60%, 58,7 M€, corresponden al área de Turismo. Estos 58,7 M€ suponen un peso específico en los presupuestos canarios para 2018 del 0,75%, frente al 34,3% que supone el turismo en el PIB canario, un sector que genera un 39,7% del empleo de las islas.

PROGRAMA	DENOMINACION	2017	2018	2018-2017	INCR/DISM
322A	F.P. TURÍSTICA	3.518.669,00	3.723.789,00	205.120,00	5,83
432B	INFRAEST TURISTICAS	19.029.663,00	23.225.424,00	4.195.761,00	22,05
432F	PRODUCT Y CALIDAD TURIST	3.085.456,00	2.879.246,00	-206.210,00	-6,68
432G	PROM Y APOYO A LA COMERCIALIZ	24.276.794,00	25.579.493,00	1.302.699,00	5,37
432H	PLANIF TURIST Y SISTEMA DE INFOR.	2.790.791,00	3.299.848,00	509.057,00	18,24
	<b>TOTAL</b>	<b>52.701.373,00</b>	<b>58.707.800,00</b>	<b>6.006.427,00</b>	<b>11,40</b>

Con relación a 2017, el presupuesto para turismo se incrementa en 2018 en 6 M€, lo que indudablemente manifiesta una escasa o nula sensibilidad del Gobierno hacia la principal industria canaria.

El destino turístico “islas canarias” se enfrenta al complicado reto de mantener y mejorar su posición, y para eso es necesario tener claro qué modelo turístico queremos:

- O un modelo turístico que incida en la **cantidad**, en potenciar la entrada indiscriminada de turistas y llegar, como ha dicho Clavijo a 20 millones de visitantes. Es decir un turismo de masas o de todo incluido, que concentra las rentas en unos pocos.

• O un modelo turístico donde limitemos la cantidad y pongamos el acento en la **calidad** y en apostar por ser un destino turístico sostenible que nos permita seguir siendo competitivos cuando ya no nos podamos seguir beneficiando de la situación de inestabilidad de nuestros competidores. En definitiva, un turismo sostenible, profesionalizado, basado en la calidad y el incremento del gasto turístico en destino, modulado y con límites al crecimiento. Reivindicando, asimismo, que este repercuta en más y mejor empleo, y que la riqueza generada contribuya al bienestar de la mayoría.

**En Nueva Canarias apostamos por el segundo modelo**, porque consideramos que es el modelo que nos va a dar mayor estabilidad en el crecimiento, va a permitir un crecimiento sostenible e integrador, va a generar más empleo y va a permitir una mejor redistribución de las rentas.

El problema es que el Gobierno canario, en materia turística, al igual que ocurre con la política económica, la industrial, la energética, o la de I+D+I, tampoco tiene claro cuál es el modelo turístico que quiere impulsar, cuál es la política que quiere aplicar.

En el discurso del debate de la nacionalidad, el presidente del Gobierno dijo que el modelo de crecimiento turístico de Canarias debe ser estable, sostenido y de calidad. Asegurando que el objetivo prioritario es sostener a Canarias como destino líder, a la vanguardia en el ámbito del desarrollo, la modernización, rehabilitación y competitividad, creando por lo tanto un destino turístico fundamentado en la excelencia.

Eso en el discurso, pero en los hechos este Gobierno impulsa una Ley del Suelo y una Ley de las islas verdes que fomentan justamente lo contrario: el desarrollismo; dos normas que impulsan la política del “ladrillo y del cemento”.

Asimismo, este Gobierno tampoco ha promovido medidas para afrontar la obsolescencia del sector turístico con el objetivo de que el destino gane calidad y competitividad. Y que pueda estar preparado para el regreso al mercado de los destinos competidores de Canarias. Tampoco hace nada para solucionar la “absoluta desregulación” del alquiler vacacional, que ha puesto en el mercado, en dos o tres años, 130.000 camas turísticas, muchas de ellas clandestinas.

La inversión para rehabilitación turística (programa “infraestructura turística y gestión integral de núcleos turísticos”) es de 23,2 M€, incrementándose en 4 M€, un 22%, respecto al año 2017, aumento destinado fundamentalmente a obras en Miradores. Sin embargo, los recursos destinados a Planes de Competitividad del Turismo Canario disminuyen un 19%, pasando de 5 M€ en 2017, a 4,05 M€ en 2018. Este presupuesto se olvida, una vez más, de la gran tarea de la rehabilitación de los espacios públicos para ayudar a combatir la obsolescencia turística.

CONCEPTO	DENOMIN OBRA	ISLA	2017	2018	2018-2017	INCR/DISM
MIRADORES	Del Cristo de S seb	GO	350.000,00	2.000.000,00	1.650.000,00	471,43
	De los Canarias	FV	1.897.952,00	929.985,00	- 967.967,00	- 51,00
	De Juan Rejon	GO	500.000,00	412.952,00	- 87.048,00	- 17,41
	De la Peña	HI	-	3.182.536,00	3.182.536,00	
<b>TOTAL</b>			<b>2.747.952,00</b>	<b>6.525.473,00</b>	<b>3.777.521,00</b>	<b>137,47</b>
PLAN COMPETITIVIDAD DEL TRISMO CANARO		VAR	2.500.000,00	2.000.000,00	- 500.000,00	- 20,00
PLAN COMPETITIVIDAD DEL TRISMO CANARO		G.C	1.000.000,00	750.000,00	- 250.000,00	- 25,00
PLAN COMPETITIVIDAD DEL TRISMO CANARO		TFE	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-
PLAN COMPETITIVIDAD DEL TRISMO CANARO		GO	500.000,00	300.000,00	- 200.000,00	- 40,00
<b>TOTAL</b>			<b>5.000.000,00</b>	<b>4.050.000,00</b>	<b>- 950.000,00</b>	<b>- 19,00</b>
INCIDENCIAS		VARIAS	114.000,00	114.000,00	-	-
			50.000,00	652.000,00	602.000,00	1.204,00
<b>TOTAL</b>			<b>164.000,00</b>	<b>766.000,00</b>	<b>602.000,00</b>	<b>367,07</b>
REDACC. PROYECTOS		VARIAS	54.000,00	54.000,00	-	-
			54.000,00	145.859,00	91.859,00	170,11
<b>TOTAL</b>			<b>108.000,00</b>	<b>199.859,00</b>	<b>91.859,00</b>	<b>85,05</b>
ACTUACION INF TUR. COSTAS		VARIAS	19.242,00	19.242,00	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>19.242,00</b>	<b>19.242,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
OBRAS	Plz Pesc.	FV	150.000,00	150.000,00	-	-
	Paseo Marañuelas	GC	300.000,00	300.000,00	-	-
	Zona Pescantes	GO	250.000,00	250.000,00	-	-
	C. Inv. La Seta	LP	500.000,00	500.000,00	-	-
	Musea del Agua	GC	100.000,00	100.000,00	-	-
	RH Casa Miguel Febl	????	50.000,00	50.000,00	-	-
	Avda Emigrante	TFE	50.000,00	50.000,00	-	-
	Paseo Las Vistas	????	50.000,00	50.000,00	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>1.450.000,00</b>	<b>1.450.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Teniendo en cuenta que la memoria de evaluación de la Ley 2/2013 de Renovación y Modernización Turística, presentada en el Parlamento en octubre de 2014, destaca que la inversión pública necesaria para actuaciones expresamente dirigidas a la renovación y mejora del espacio turístico sería de 1.463 millones de euros, es notorio que los 23,2 millones de euros presupuestados para esta tarea suponen una cantidad claramente ridícula. Al ritmo inversor, de este y de anteriores presupuestos, tardaríamos un siglo en abordar solo las necesidades ya planificadas.

Dada la importancia que todos le damos a promover la renovación de la áreas turísticas, especialmente las más antiguas, como tarea más importante del sector, parece conveniente que los grupos que apoyan al Gobierno consideren sin prejuicios inmovilistas el nuevo impuesto sobre estancias turísticas que hemos propuesto con el fin de adscribir esa recaudación a los fines de renovación, fomento de la calidad y la promoción turística, así como a la protección del patrimonio natural, histórico y cultural de las islas.

Por último decir, que si es muy preocupante la falta de recursos destinados al motor de la economía canaria, más preocupante si cabe es la baja ejecución de los presupuestos, un 39,13% a septiembre de 2017. No solo no tienen objetivos, ni destinan recursos, si no que los pocos que destinan no se los gastan.

### 7.6 Aguas y Sector primario.

Según el proyecto de ley el presupuesto de la consejería se reduce cerca de 3 millones de euros (-2,6%) respecto a 2017, situándose en 102,7 millones. Esta reducción es consecuencia de la disminución en unos 11,3 millones



de la anualidad del *Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de agua* que está finalizando, así como por la reducción de las ayudas del Poseican Pesca para la comercialización en el *Programa 415A Desarrollo Pesquero* que cae en 5,1 millones.

Contrariamente a lo que señala la memoria del departamento de que sus dotaciones en el proyecto de ley de presupuestos “recoge el interés del Ejecutivo por el sector primario e hidráulico” desde el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias consideramos que son bastante insuficientes.

En un presupuesto expansivo donde el gasto no financiero se incrementa en 767,5 millones (+11,6%) la reducción de este departamento no es una buena noticia. Sólo esta Consejería y la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento reducen sus presupuestos.

Pero además ya le advertimos al Consejero que también nos preocupa la baja ejecución de su departamento en este año 2017, que se sitúa en el 38% a 30 de septiembre según los datos de la Intervención General de la CAC.

Vamos a organizar el análisis de los presupuestos en tres partes:

- Aguas.
- Agricultura y ganadería.
- Pesca.

#### **7.6.1. Aguas.**

Los 4 programas relacionados con Aguas tienen una escasa dotación de solo 13,4 millones, reduciéndose nada menos que un 41,2%, una caída de 9,4 millones de euros. Esto se debe a la disminución en unos 11,3 millones de la anualidad del *Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de agua*.

A pesar de ello, más de la mitad (exactamente el 57%) de la totalidad del presupuesto dedicado a Aguas sigue proviniendo de dicho *Convenio con el Ministerio*, que aporta 7,7 millones en 2018.

Al grupo de Nueva Canarias nos parece rechazable e injustificable estas escasas partidas para los asuntos de Aguas, teniendo en cuenta la gravísima situación que padecen las islas en cuanto a saneamiento y depuración de aguas residuales y de los vertidos no autorizados al mar que tristemente fue noticia en el verano, estén o no relacionados con las famosas “microalgas”.

No es de recibo que en un presupuesto que se incrementa en 767,5 millones (+11,6%) de gasto no financiero, y calificado como “el mayor de la historia de Canarias” no haya dinero para afrontar en 2018 este extraordinario problema de salud, medioambiental y con repercusiones en nuestro sector turístico. Es más, que el presupuesto dedicado a esta tarea se derrumbe en un 41,2%.

No es argumento que disminuyen los recursos del *Convenio con el Ministerio* porque en esta tarea hacen falta fondos propios, un esfuerzo fiscal desde Canarias.

Y Nueva Canarias ha dado la cara y ha propuesto medidas para incrementar los ingresos propios, por ejemplo, recuperando el Impuesto de Sucesiones para grandes herencias, subiendo los tipos del IGIC para consumos suntuarios o estableciendo una tasa que paguen los turistas que nos visitan. No nos hemos apuntado a las populares y populistas rebajas fiscales. O sea que si no hay recursos propios para resolver la depuración de aguas residuales y de los vertidos al mar es porque este Gobierno se ha negado a buscar más ingresos fiscales.

Porque nos preocupa mucho este asunto, Nueva Canarias en la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 logró 13 millones para el sector hidráulico en Canarias, la misma cantidad que el Ejecutivo canario presupuesta para todo el año 2018.

Así en dichos presupuestos se incluyó una partida de 7 millones de euros para saneamiento. Y 6 millones de euros para agua para riego agrícola.

Con este importante acuerdo se inicia una nueva política de ayudas por parte del Estado a la extracción de agua de pozos y galerías, así como para desalación de agua, para riego agrícola que no existía, que está incorporado en los Presupuestos del Estado para 2017 con una dotación de 6 millones de euros y que, por tanto, se tiene que aplicar el presente año de forma que se reduzca la factura del agua que pagan los agricultores. También esta ayuda se incorpora en el artículo 14 bis del proyecto de ley de modificación del REF, con el objeto que tenga carácter permanente a partir de ahora en los presupuestos del Estado.

Lo que nos preocupa es que la Consejería no sea capaz de gestionar estos 6 millones de ayudas porque ya estamos en noviembre y se trata de abaratar la factura del agua agrícola este año 2017.

#### **7.6.2. Agricultura, ganadería y desarrollo rural.**

El conjunto de los 5 programas de esta área se incrementa un poco más 5 millones. Se debe fundamentalmente al incremento en 1,6 millones de la aportación canaria al Posei adicional y al incremento en 2 millones en la cofinanciación canaria del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020. Veamos esto por partes.

##### **7.6.2.1. Cofinanciación canaria del Programa de Desarrollo Rural (PDR/Feader) 2014-2020.**

##### **7.6.2.2. Cofinanciación Posei adicional.**

Se presupuestan 7,96 millones para la cofinanciación canaria del Programa Desarrollo Rural (PDR-Feader) 2014-2020, lo que supone un aumento de 2 millones de euros respecto al año 2017. Este incremento se produce en la cofinanciación de la *medida 4.1 Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas*, que pasa de 1 a 3 millones de euros.

Esta dotación nos parece positiva, aunque insuficiente, pues cuanto más cofinancie Canarias más nos permitirá acceder a los fondos europeos de este Programa, porque el 85% del PDR lo financia el Feader. El resto de medidas del PDR están cofinanciadas igual que el año 2017.

Entre estas otras medidas destacamos por su dotación presupuestaria la *Medida 7* destinada a acciones de desarrollo rural a cargo de los municipios con una cofinanciación de 1,15 millones y la *Medida 4.3 Apoyo a las inversiones en infraestructuras* con un crédito de 1 millón de euros.

Recordemos que el PDR 2014-2020 supone para el archipiélago una inversión pública total de 185,3 millones de euros, de los que el 15% (27,8 millones) son de financiación del Estado y de la comunidad autónoma y el 85% (157,5 millones) corresponden al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

En el proyecto presupuestario se ponen 5 millones para la cofinanciación de este Posei adicional frente a los 3,4 millones presupuestados en el año 2017.

El Posei adicional son unas ayudas complementarias a los fondos comunitarios agrícolas, que reciben, sobre todo, los tomateros, los ganaderos y los viticultores, autorizados como ayudas de Estado por la Unión Europea, y que hasta ahora Canarias debía abonar la mitad y la otra mitad la ponía el Gobierno central.

Pero ahora en el Posei adicional hay una extraordinaria noticia para el sector agrario. Debido a las negociaciones de Nueva Canarias para aprobar los Presupuestos del Estado de 2017 **se ha logrado que sea el Estado el que abone la totalidad de la financiación del Posei adicional, que en este año 2017 son 15 millones de euros** ya aportados por el Gobierno de España, que no ponía recursos para este Posei desde el año 2010.

Pero como bien sabe el Consejero además **para 2018 el Posei adicional se va a incrementar hasta los 24,1 millones**, 9 millones más que en 2017, que los aportará en su totalidad el Gobierno de España a través de sus presupuestos. Nos parece correcto que, como ahora “paga” solo el Estado, la consejería incremente el Posei adicional.

Este incremento del Posei adicional se debe, entre otras cosas, a que se añade al Posei adicional los 2,8 millones adicionales que recibirá el sector del tomate en 2018 por ayudas a la producción (Acción 1.5 del Posei) gracias a que en los Acuerdos de Nueva Canarias para aprobar los presupuestos de 2017 se incorporó explícitamente que se aumentara de 11.000 a 15.000 euros la ayuda por hectárea, dando el visto bueno el Gobierno de España a esta medida propuesta por los productores en la nueva *Estrategia del tomate de exportación 2017-2020*.

#### **Pagar las ayudas del Posei adicional del año 2011.**

La asunción de la financiación de la totalidad del Posei adicional por parte del Estado, libera recursos del Gobierno canario para esta finalidad tanto en 2017 como en 2018 y siguientes años. En los presupuestos canarios para 2017 ya se había dotado para el Posei 3,4 millones de euros y en el proyecto presupuestario para 2018 aparecen 5 millones.

En sucesivas comparecencias en el Parlamento canario, solicitadas por nuestro Grupo, el consejero de Agricultura se ha comprometido con estos dineros a abonar las ayudas del Posei adicional correspondiente al año 2011 que nunca pagó a los productores ni el Gobierno canario ni el Gobierno de España. Nosotros estimamos que en la actualidad esto supone en torno a unos 17 millones de euros, de los que más de 10 millones corresponden al tomate y el resto al subsector ganadero y a los viticultores.

En la memoria del departamento, que acompaña los presupuestos, se señala acertadamente “que es necesario aún la aportación de fondos propios para atender a pagos pendientes por el Posei correspondientes a campañas anteriores”.

Nuestro grupo entiende que estos 8,4 millones (3,4 de 2017 y 5 de 2018) son insuficientes para abonar este año la totalidad del Posei adicional del año 2011, por lo que entendemos que la dotación de fondos propios para este Posei debía ser mucho mayor en 2018.

Esperamos que este compromiso público adquirido por el consejero lo cumpla, y le animamos –y le ayudaremos– a exigir más recursos a la consejera de Hacienda para este pago aunque sea distribuido en dos años, lo que va a significar una importante inyección de liquidez al sector, de la que está tan necesitado.

#### **7.6.2.3. Aportación presupuestaria a los organismos autónomos dependientes de la consejería.**

El presupuesto del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) asciende a 6,9 millones, subiendo ligeramente en 540.000 euros.

El presupuesto del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria apenas sube 290.000 euros, situándose en 4,57 millones en el año 2018.

#### **7.6.3. Pesca.**

Los 4 programas para Pesca (incluyendo el 322J Formación Profesional Marítimo Pesquera) ascienden a 28,8 millones de euros, una cantidad prácticamente igual que la de este año 2017.

Por un lado, el *Programa 415A Desarrollo Pesquero* cae en 5,1 millones, porque se reduce la ayuda a la comercialización del conocido como Poseican-Pesca de 13,8 millones en 2017 a 8,7 millones.

Por otro, el *Programa 415B Estructuras Pesqueras* se incrementa en 4,7 millones porque aumentan las ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) para compensar los costes adicionales que soportan los operadores de pesca, cría, transformación y comercialización de determinados productos de la pesca y la acuicultura.

Como se puede concluir las variaciones del presupuesto canario depende de las variaciones de la aportación de fondos europeos, siendo escasa la aportación de fondos propios del Gobierno canario para esta actividad.

### **8. Política Territorial, medio ambiente y seguridad.**

En unos presupuestos expansivos, como son los de 2018, las partidas en materia de ordenación del territorio, disciplina urbanística, apoyo a la elaboración del planeamiento, medio ambiente y seguridad tienen un incremento real del 16%, 14 millones, esencialmente vinculado a apoyo al planeamiento municipal e insular, y al sellado de vertederos.

Si bien es cierto que los datos de incremento del presupuesto en materia de ordenación del territorio, disciplina urbanística y medioambiental son positivos, presentan algunas contradicciones evidentes.

Según reza en la memoria del documento, en materia de política territorial y urbanística, el Gobierno de Canarias tiene entre sus objetivos posibilitar el desarrollo social y económico del archipiélago y satisfacer las demandas de la sociedad que faciliten ese desarrollo socio económico, demandas que no parecen ser otras que la simplificación y la racionalización de la normativa, que es lo que aporta la nueva Ley del Suelo.

Se les olvida mencionar que la sociedad también demanda que ese desarrollo económico sea sostenible, que no atente contra nuestros valores naturales, contra nuestra biodiversidad. Se les olvida mencionar que esta también es una demanda de la sociedad. Los valores naturales se ven afectados por el incremento poblacional, por el aumento de infraestructuras y servicios, por la mayor demanda de producción eléctrica, por las exigencias de la movilidad en carreteras... Y, justamente, el desarrollismo que propicia la Ley del Suelo y la Ley de las islas verdes, el eje de las políticas gubernamentales, atenta directamente contra el desarrollo sostenible de Canarias.

Es más, en la memoria de los presupuestos también define como objetivo prioritario la cohesión territorial de las islas, pero no dicen que una de las perversiones de la Ley del Suelo es que fracciona el gobierno del territorio, lo divide en 95 cantones. Haciendo que el desarrollo de las islas y de los municipios dentro de cada una de las islas vaya a distintas velocidades. Impidiendo la cohesión insular con un modelo en cada ayuntamiento.

Por áreas, en lo que se refiere a **ordenación del territorio, disciplina urbanística y apoyo a la elaboración del planeamiento**, según reza en la memoria de los presupuestos, el único objetivo de este programa en 2017 era la aprobación de la Ley de suelo, y para el cumplimiento del mismo contaba con un presupuesto de 8,4 M€.

El presupuesto de este programa para 2018 es de 8,1 M€, es decir 329,127€ menos que el presupuesto de 2017, o lo que es lo mismo, un 4% menor.

Lo cual tampoco es de extrañar ya que con la Ley de Suelo, el Gobierno de Canarias hace una renuncia expresa de ejercer las competencias que le son exclusivas, entre otras a la aprobación definitiva de los planes generales y a la evaluación ambiental estratégica de planes generales y proyectos.

En materia de **sostenibilidad**, los presupuestos se incrementan en un 6,5%, pasando de 31,2 millones en 2017, a 41 millones en 2018, fundamentalmente por el incremento, en 5,2 millones de euros, en el programa de coordinación y planificación medioambiental.

A lo que no hace referencia el presupuesto, ni en la memoria, ni en los cuadros numéricos, es al desarrollo de estudios de investigación por parte de la Consejería sobre las consecuencias del binomio calentamiento de las aguas consecuencia del cambio climático y los vertidos al litoral y su traslación a la floración de micro algas, así como de dotación presupuestaria alguna para acometer acciones encaminadas a paliar los efectos de dicha floración, en el caso de que vuelva a producirse. El Gobierno se comprometió a establecer medios para investigar y combatir estos fenómenos, pero nada incluye en sus cuentas públicas para 2018.

Desde Nueva Canarias (NC) reclamamos un impulso “decidido” en inspección ambiental a través de los presupuestos para 2018, mediante el incremento de los efectivos, no solo por el grave problema de vertidos incontrolados evidenciado el pasado verano, sino por el conjunto de problemas medioambientales.

En materia de **seguridad**, el presupuesto de 2018, ha disminuido en un 6,91%, respecto a 2017, fundamentalmente por la reducción de la dotación de efectivos de la policía canaria, así como en los gastos corrientes destinados al mantenimiento de los edificios de seguridad y emergencias, el mantenimiento de los vehículos, combustible y uniformes, entre otros.

Se ve una vez más, no solo la falta de política en esta competencia, sino el importante desenfoque que se tiene: la falta de prioridad y de contenido.

Estamos ante una de las principales políticas en un país con un gran peso de su sector turístico. Las personas que vivimos en Canarias queremos seguir sintiéndonos seguros pero también debemos ofrecer seguridad a las que nos visitan y que son la principal fuente de riqueza de nuestro territorio; por eso, la seguridad de las personas debe cuidarse al máximo.

Estamos ante una memoria vacía de contenido real y que no recoge las necesidades de hoy en día, después de casi 20 años de aprobado por este Parlamento, el Plan de Seguridad Canario (1997).

Actitud que es muy criticable por los siguientes motivos:

A. El Plan de Seguridad Canario, que aprobó este Parlamento hace ya cerca de veinte años, necesita una revisión y actualización. Pero la adaptación que ha hecho el Gobierno ha sido la eliminación de la Academia Canaria de Seguridad, como órgano específico de formación para los agentes de seguridad y emergencias.

B. La competencia prevista en el actual Estatuto de Autonomía sobre salvamento marítimo (art 33.9) está todavía sin ejecutar.

C. Aunque estaba prevista la implantación de organizaciones de prestación de servicios de bomberos en todas las islas, a través de Consorcios u otras figuras organizativas, las islas de Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro aún no disponen de ella.

D. Nueva Canarias insta a mantener una verdadera política de seguridad y emergencias que nos permita seguir disfrutando de un entorno seguro. Por lo que entendemos que en el presupuesto de 2018 debería priorizarse:

1. Envío a este Parlamento en los próximos seis meses de una Ley de Bomberos, que cree estructuras de prestación de servicios de prevención, extinción de incendios y actuación ante emergencias en todas las islas, en las que participen el Gobierno, los cabildos y los ayuntamientos, con un plan progresivo, de forma que en un plazo de tres años se disponga de este servicio en todas las islas.

2. Elaboración de un nuevo Plan de Seguridad Canario, que recoja las nuevas necesidades de las islas y analice la situación actual con los diferentes actores de seguridad y emergencias, que tenga en cuenta también a los cabildos.

3. Elaboración anual de, al menos, una memoria sobre la evolución de la criminalidad en las islas, que este realizada científicamente y que permita tomar decisiones estratégicas de cara a solicitar al Gobierno del Estado.

4. Consideramos que debe acometerse la competencia de ejecución en materia de salvamento marítimo prevista en el Estatuto, por lo que hay que solicitar al Estado la transferencia de los recursos de la Sociedad de Salvamento (Sasemar), que existen en Canarias.

5. En materia de contratación de servicios de seguridad privada resulta imprescindible una optimización de los recursos mediante una contratación centralizada que permitirá ahorro de costes y mantener una homogeneización en los criterios de adjudicación, así como la realización de los informes técnicos por parte de personal capacitado y acreditado.

## **9. Movilidad.**

### **9.1 Transportes.**

En materia de Transporte Terrestre el incremento del presupuesto de 2018 es de 2,8 M€ sobre el inicial de 2017, sobre el real es de 400,000€, un 1,45%, destinados a subvencionar a ayuntamientos para la elaboración de planes de movilidad urbana sostenible, ya que 2,5 M€ se consiguieron en 2017, por una enmienda de Nueva Canarias a los PGE 2017.

El esfuerzo del Gobierno de Canarias en materia de transporte colectivo de viajeros por carreteras es nulo. Incumple con sus promesas y, algo mucho más grave, incumple el mandato de este Parlamento en el Debate de la Nacionalidad, que aprobó por unanimidad una Resolución que amparaba una apuesta decidida por la calidad del transporte público canario.

En ella se señala lo siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar la financiación necesaria para propiciar una oferta de transporte colectivo terrestre que permitiría alcanzar mayores niveles de accesibilidad, con menor consumo de infraestructuras, elemento indispensable para conseguir avances en materia de movilidad sostenible.”

El transporte, aunque parece que al Gobierno se le olvida, es un servicio público esencial, reconocido en nuestro REF. Sin embargo, en este presupuesto no se observa el más mínimo esfuerzo por parte del Gobierno de Canarias en la apuesta por el transporte terrestre colectivo.

Y eso significa que este Gobierno:

- no apuesta por la movilidad sostenible,
- no está dispuesto a ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de contar con unas redes de transporte integrado de viajeros,
- no apuesta por la cohesión de los territorios insulares.

En materia de transporte discrecional por carretera, tanto de viajeros, como de mercancías, en la memoria del Programa 441 D “Movilidad Interior” dice: “El transporte discrecional tanto de pasajeros como de mercancías, es objeto de apoyo en los presupuestos de la CAC. La mejora de la calidad de los servicios, el fomento de la competitividad del sector, y el apoyo a la redacción de los planes de movilidad urbana sostenible serán objeto de impulso y apoyo económico”.

La realidad es que en los presupuestos no existe dotación presupuestaria alguna, ni siquiera simbólica, para la mejora de la calidad de los servicios, ni para el fomento de la competitividad del sector.

## 9.2 Carreteras.

La aprobación de los PGE para 2017 inyectó una importante cantidad de recursos a los presupuestos canarios en materia de carreteras, nada menos que 123.173.382 euros más sobre lo previsto en las cuentas públicas de las islas. Cantidades que se proyectan también para el presupuesto canario de 2018.

Con lo que el incremento real del presupuesto en materia de carreteras ha sido de solo 14.592.008 euros, un 6,71%, frente al 132,41% que determina el Proyecto de Ley de presupuestos para 2018.

Y pese a que la realidad dista mucho de la foto que refleja el Proyecto de Ley, los presupuestos de Carreteras para 2018 son unos buenos presupuestos.

Con lo que diferimos es con la distribución territorial que se hace de estos recursos para carreteras. Los datos reflejan:

Convenio carreteras 2018		
Isla	Importe	%
Gran Canaria	37.586.565,00	17,16
Fuerteventura	29.238.526,00	13,35
Tenerife	45.390.387,00	20,73
La Palma	28.626.283,00	13,07
Gomera	11.390.399,00	5,20
Lanzarote	15.500.000,00	7,08
Hierro	6.500.000,00	2,97
Varias islas	44.767.900,00	20,44
<b>Total</b>	<b>219.000.060,00</b>	<b>100,00</b>

Desarrollo infraestructuras de carreteras insulares		
Isla	Importe	%
Gran Canaria	-	-
Fuerteventura	150.000,00	0,80
Tenerife	-	-
La Palma	-	-
Gomera	1.868.130,00	9,93
Lanzarote	-	-
Hierro	-	-
Varias islas	16.790.314,00	89,27
<b>Total</b>	<b>18.808.444,00</b>	<b>100,00</b>

Plan cofinanciado mejora de la red viaria insular		
Isla	Importe	%
Gran Canaria	0	-
Fuerteventura	716.937,00	100
Tenerife	0	-
La Palma	0	-
Gomera	0	-
Lanzarote	0	-
Hierro	0	-
Varias islas	0	-
<b>Total</b>	<b>716.937,00</b>	<b>100,00</b>

Acumulado carreteras		
Isla	Importe	%
Gran Canaria	37.586.565,00	15,76
Fuerteventura	30.105.463,00	12,62
Tenerife	45.390.387,00	19,03
La Palma	28.626.283,00	12,00
Gomera	13.258.529,00	5,56
Lanzarote	15.500.000,00	6,50
Hierro	6.500.000,00	2,73
Varias islas	61.558.214,00	25,81
<b>Total</b>	<b>238.525.441,00</b>	<b>100,00</b>

En cuanto a la territorialización del gasto del Convenio de Carreteras, la isla con más inversión es Tenerife con un 20,73% del gasto, frente a Gran Canaria con un 17,16%, seguidas por Fuerteventura y La Palma, con similar porcentaje de inversión, un 13,35% la primera, frente a un 13,07% la segunda, Lanzarote con un 7,08%, muy cerca La Gomera con un 5,20%, y por último El Hierro con un 2,97%. Porcentajes que, sin duda, no casan con las manifestaciones de la consejera de Hacienda que asegura que la distribución de los presupuestos se hizo en proporción a la población, contradiciéndose también con lo manifestado en la memoria de los presupuestos del programa que afirma:

“En este Programa están contempladas la finalización de las obras actualmente en marcha y sus Asistencias Técnicas correspondientes. Se ha contemplado el inicio de obras prioritarias, **buscando el equilibrio territorial...**”.

Otro dato a destacar es que el proyecto presupuestario de 2018 para la ejecución de la II Fase de la Carretera de la Aldea, está dotado con 17.000.000 euros. Se contraviene así lo previsto en los PGE de 2016 y 2017, en los que existen dos partidas nominadas específicamente para la carretera de La Aldea, la primera por 26.000.000 euros y la segunda por 25.000.000 euros, lo que hace un total de 51.000.000 euros frente a los 17.000.000 euros presupuestados por el Gobierno de Canarias en estos presupuestos. Es decir, han reducido la financiación de la Carretera de La Aldea a 1/3 de la financiación que el Estado transfirió específicamente.

Asimismo, en la memoria de la sección 11 “Obras Públicas y Transportes se establece :

“En este escenario de recuperación de deuda, por los incumplimientos de pago del presente convenio, así como la firma del **nuevo convenio de carreteras que tendrá lugar antes del 1 de enero de 2018,...**”.

Resulta una cuestión que choca frontalmente con las declaraciones del ministro de Fomento del pasado 3 de octubre, en las que supeditó la suscripción del nuevo convenio de carreteras a la aprobación de los PGE para 2018, hecho que, en ningún caso, se va a producir antes de finalizar el año 2017.

Por último, destacar que el problema de las carreteras de Canarias en estos momentos no es de índole presupuestario. Hay dinero, gracias a la impronta de los nacionalistas canarios en las Cortes. El problema de la Consejería de Obras Públicas es el bajísimo nivel de ejecución del presupuesto actual, el de 2017. Los problemas de los ciudadanos no los resuelve el Gobierno teniendo el dinero inmovilizado por incapacidad de gestión, los resuelve cumpliendo con su cometido, cosa que hasta el momento no se ha producido.

Y los datos son incontestables. El presupuesto real del 2017 es de 321,6 M€, del que solo hay obligaciones reconocidas por importe de 57,8 M€. Es decir, a 30 de septiembre, solo había ejecutado el 19,7%% del total del presupuesto.

## **10. Cultura, deportes y solidaridad.**

### **10.1 Cultura.**

La cultura fue sin duda la gran castigada durante el largo periodo de crisis que hemos vivido. Fue la primera en recibir los recortes brutales por parte de este gobierno, y la última en salir, pues ya incluso en el presupuesto del año 2016, fue la única área que no creció. Esto situó los niveles presupuestarios en niveles absolutamente precarios.

Este año, el incremento es importante porcentualmente, un 31,7%, que en términos absolutos supone un avance de 6 millones de euros, pasando a un total de 24.939.220 euros. No obstante, no solo seguimos a años luz de ese objetivo establecido por el sector, de alcanzar al 1%, sino que apenas supera el 0,3%, cifra ridícula en cualquier sociedad avanzada. Y todo esto en el presupuesto más expansivo de la historia de Canarias, y sin embargo no llegamos ni a la tercera parte del dinero que se destinaba a esta área hace una década.

También nos sorprende que apenas aparezcan recursos destinados a implantar algunas de las medidas propuestas en el dictamen de la Comisión de Estudio de la situación de la Cultura y su contribución al desarrollo económico y social de Canarias. Creemos que es una oportunidad perdida para impulsar un sector que en su conjunto, y en todas sus fases: creación, fabricación, producción, distribución, programación... podría ser un importante área de cara a la diversificación de nuestra economía.

En el lado positivo, el adelanto por primera vez del 1% cultural, el incremento de casi 5 millones destinados a Patrimonio Cultural, o las subidas experimentadas en la promoción de actividades culturales.

Asimismo, nos sorprende los escasos 200.000 euros destinados a la movilidad de nuestros artistas, más allá del impacto que ha tenido el abaratamiento del transporte aéreo y marítimo interinsular gracias a Nueva Canarias.

También nos parece sorprendente que un año más, no se haya destinado ni un solo euro para las Bandas de Música de Canarias, que juegan un papel importante en la mayoría de nuestros municipios.

En un escenario de baja presupuestación, la aprobación de la Ley del Mecenazgo, una de las cuatro prometidas en el debate de investidura, hubiera servido para complementar de alguna forma los ingresos en un sector necesitado de los mismos.

### **10.2 Deportes.**

Al igual que en Cultura, el área de Deportes ha sido uno de los grandes perjudicados en los presupuestos de los últimos años. Aunque se empieza a corregir desde el año pasado, y este incluso crece un 40,59%, hasta llegar a los 10.651.097 euros.

Año 2018 – Deportes – 10.651.097

Año 2017 – Deportes - 7.555.319

Como aspecto positivo, encontramos el incremento de las partidas destinadas a financiar el transporte de nuestros clubes y deportistas individuales. También nos parece positivo, aunque siga siendo insuficiente, el incremento a las federaciones y a nuestros deportes tradicionales.

Nos parece sin embargo negativo, que ante la previsible aprobación de la Ley Canaria del Deporte, apenas se haga ninguna dotación para ponerla en marcha.

### **10.3 Cooperación al desarrollo.**

Desde Nueva Canarias seguiremos denunciando el escaso apoyo en materia de solidaridad y cooperación al desarrollo que el Gobierno de Canarias vienen ejerciendo desde hace años. A pesar de las recomendaciones

internacionales de aportar a este apartado el 0,7% del PIB., ese porcentaje está a años luz de lo que destinamos año tras año.

Un claro ejemplo son los dos programas donde la mayoría de las acciones van dirigidas a proyectos de cooperación, solidaridad o apoyo a la situación de los canarios más vulnerables en el exterior. Con cantidades no solo ridículas, sino con crecimientos cero o exigüos.

PROGRAMAS	PL2018	LEY 2017	DIFERENCIA
143A Cooperación y Desarrollo	470.000	470.000	0
231P Acciones a favor de los canarios en el exterior	1.635.000	1.400.000	235.000

El resto de partidas están realmente más ligadas a programas de contenido económico en países en situación de pobreza y en vías de desarrollo, que a proyectos de solidaridad estrictamente hablando. Por lo que esperamos que la orientación final del mismo sea efectivamente el desarrollo de esos países y su población, y no exclusivamente acciones de promoción económica para Canarias en los mismos.

Desde Nueva Canarias exigiremos un año más, en coordinación con el grupo interparlamentario de Ayuda y Solidaridad con el Pueblo Saharaui, que se incremente la partida de 100.000 euros a este Pueblo hermano. Partida que no crece ni un solo euro.

Reiteramos nuestra crítica a una dotación raquítica en materia de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo, ante la situación de los pueblos empobrecidos del mundo, muchos de ellos con los que nos unen estrechos lazos tanto históricos como geográficos. Y que si para nosotros el impacto de la crisis ha sido brutal, imaginemos para aquellos que nada tienen y que han visto recortadas de manera extrema las ayudas y partidas destinadas a paliar una situación de injusticia social, económica e histórica.



